

«GARCI-RODRÍGUEZ DE MONTALVO, REGIDOR DE LA NOBLE VILLA DE MEDINA DEL CAMPO»

EMILIO J. SALES DASÍ

Pocas cosas sabemos sobre la identidad del personaje que así se hace llamar en el Prólogo general a la edición zaragozana de 1508 del *Amadís de Gaula*¹, y que se viene considerando como refundidor de los materiales primitivos del *Amadís* y autor del Libro IV con las *Sergas de Esplandián*. En el capítulo XCVIII de este último libro, a través de las recriminaciones de la gran sabidora Urganda la Desconocida, inferimos que su oficio era el de regidor y que, en el momento de componer el texto, su avanzada edad no le permitía congeniar con asuntos amorosos propios del ardor juvenil². A partir de aquí, una sombra espesa se cierne sobre su existencia. Reconstruir su biografía es tarea sumamente difícil, tampoco los documentos de la época se muestran muy generosos con él³. Sin embargo, en las líneas que siguen a continuación intentamos profundizar en la personalidad de Montal-

1 «Aquí comienza el primero libro del esforçado y virtuoso cavallero Amadís [...], el cual fue corregido y enmendado por el honrado y virtuoso cavallero Garci-Rodríguez de Montalvo, regidor de la noble villa de Medina del Campo», ed. de J.M. Cacho Blecua, Madrid, Cátedra, 1987-1988, 2 vols., I, pág. 225.

² Estas noticias forman parte del peculiar encuentro ficticio entre el narrador y la maga que tiene lugar en los capítulos XCVIII y XCIX de las *Sergas*. En este momento, Montalvo accede a la ficción y sufre las acusaciones de Urganda sobre su trabajo literario. Entre otros cargos imputados por la sabidora sobre el loco intento del medinés, leemos lo siguiente: «comoquiera que cargo de regir a otros muchos y más buenos tengas, ni a ellos, ni a ti sabes fazer, ni tampoco lo que a tu casa y hazienda conuiene» (Cito por Las *Sergas de Esplandián*, ed. de D.G. Nazac, Northwestern University, Ph. D., 1976 [Ann Arbor, Un. Microfilms International, 1980], pág. 506). Más adelante, estas críticas, utilizadas de acuerdo con un uso especial del tópico de la falsa modestia, remiten al desacuerdo existente entre la calidad de los amores literarios de los protagonistas de la obra, Esplandián y Leonorina, y la percepción que de ellos puede tener un hombre maduro como él: «no temiendo en ella ser tan contraria tu hedad de semejantes actos como el agua de fuego, & la fría nieue de la gran calentura del sol, que en vna tan estraña cosa como esta no pueden ni deuen fablar sino aquellos en quien sus entrañas son casi quemadas y encendidas de aquella amorosa flama» (pág. 508).

³ Deseo agradecer la inestimable ayuda prestada por M.^a Isabel del Val Valdivieso, cuyos conocimientos sobre la historia de Medina del Campo han contribuido decisivamente a la realización de este artículo.

vo cotejando las escasas noticias de que disponemos sobre su vida, al tiempo que pretendemos contextualizar en lo posible algunas referencias históricas que el propio escritor medinés destila en las páginas del *Amadís* y las *Sergas*. Muy atentos a los peligros que entraña la empresa planteada, se pretende una lectura meditada de las vicisitudes personales que rodearon la trayectoria vital de Montalvo, causas determinantes, tal vez, de una forma peculiar de entender el hecho literario, aspecto éste en el que también nos detendremos en última instancia tratando, aunque de forma hipotética, de ofrecer una datación aproximada de las fechas de composición de esos cinco libros que se constituyen como punto de arranque del prolífico género del libro de caballerías castellano.

N. Alonso Cortés fue el primer estudioso en situar a Garci-Rodríguez de Montalvo como miembro de uno de los linajes de más influencia en la vida política y social de Medina del Campo: «los Montalvo de Medina del Campo procedían de Martín gutierrez de Montalvo, octavo señor de Botalorno, casado con una Ruiz de Medina, del linaje de los Pollino»⁴. Este dato, que a primera vista puede carecer de interés, permite indagar en la importancia social de Rodríguez de Montalvo en el ámbito específico de Medina. Esta ciudad castellana, convertida a finales del siglo xv en núcleo comercial y económico merced al auge de sus ferias anuales⁵, estaba articulada desde el siglo xiv «en torno a dos grupos fundamentales, los caballeros y los peones [...] A fines del Medievo había en Medina del Campo un reducido grupo de grandes familias que acaparaban amplias parcelas de poder. Todos los tratadistas han hablado de los “linajes” que monopolizaban el gobierno del municipio»⁶. En un primer acercamiento a la historia de Medina, nos encontra-

⁴ «Montalvo, el del *Amadís*», *Revue Hispanique*, LXXXI, 1933, págs. 434-442 [pág. 437].

⁵ Prueba de este apogeo son las cifras estadísticas que tenemos sobre su población: «En el primer cuarto del siglo xvi Medina tiene 2760 vecinos, lo que la asimila en potencia demográfica y densidad de población urbana a los 2665 vecinos de Burgos, los 2826 de Avila, los 3065 de Palencia y sólo por debajo de los 4954 de Salamanca, los 5548 de Segovia o los excepcionales de Valladolid (8112 vecinos por razones fundamentalmente de capitalidad política y las de esta derivadas)» (C. Merchán Fernández, «El hecho económico y la estructura jurídica de las ferias de Medina del Campo (1421-1602)», *Historia de Medina del Campo y su tierra* [en adelante *Historia de Medina*], coordinador E. Lorenzo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, II, págs. 303-340 [pág. 314]). Si a estos datos unimos la importancia de la ciudad como centro económico y comercial, puede afirmarse que Medina fue durante el siglo xiv y, especialmente, el xv, una villa donde «el brillo de las ferias, con su eclosión de mercaderes y mercaderías, con el trajín constante de sus visitantes, con el florecimiento de las actividades financieras modernas, dejó su impronta en la sociedad medinense, dándole un cierto carácter, valga la expresión, “europeizante”» (J. Valdeón Baroque, «Medina del Campo en los siglos XIV y XV», *Historia de Medina*, I, págs. 205-230 [pág. 221]).

⁶ J. Valdeón Baroque, art. cit., pág. 219. Junto al dominio político de la villa, la propiedad de la tierra se concentra también en manos de unos pocos. Según H. Pascual Gete, a principios del siglo xvi, «existen indicios suficientes para afirmar que la propiedad agraria de

mos con que Montalvo disfruta de una situación social privilegiada, pertenece a la clase dominante de la villa. Si atendemos a las siguientes palabras de M^a I. del Val Valdivieso, las consecuencias económicas y políticas que se derivan de este hecho son bastante significativas: «la clase dirigente, a través de los linajes, [...] puede ejercer su poder en Medina del Campo orientando el gobierno de la villa a sus propios intereses, aunque sin desdeñar las necesidades de la colectividad, pues en caso contrario su posición podría verse muy seriamente amenazada»⁷. La pertenencia a un linaje se convierte en instrumento de poder y, a su vez, en fuente de ingresos; no obstante, la imagen que debemos formarnos de la dinámica social en la que se inscribe la vida de Rodríguez de Montalvo no es tan simple, puesto que, como veremos, la aparición de un nuevo grupo de individuos que se sitúan entre la clase dominante y la de los peones, también llamados pecheros, puede influir en las decisiones a tomar por parte del estamento dominante.

Pero vayamos por partes. Sabemos que Montalvo pertenece a uno de los siete linajes que dominan la política concejil medinense⁸; sin embargo, ¿cómo se articula el regimiento de la villa a partir de esta división en linajes?, ¿quiénes pueden ocupar los distintos oficios concejiles?, o ¿cómo se accede al cargo de regidor? Para responder a estas cuestiones nos servimos de las investigaciones de la profesora Val Valdivieso. Según ella, la cúpula del poder concejil está integrada por un regidor nombrado por cada uno de los linajes⁹. En

Medina se encuentra muy concentrada en pocas manos y que tales manos no son otras que los estamentos privilegiados feudales, es decir, según el lenguaje de la época, caballeros y mayorazgos, monasterios y conventos [...] tales estamentos privilegiados, es decir, clero regular y secular y caballeros hidalgos, directamente o a través del dominio de las instituciones eclesiásticas o civiles poseen grandes propiedades no sólo en Medina, sino también en su Tierra, con lo cual su ideal social de vivir de rentas tiene cumplida satisfacción con gran facilidad» («Medina y su tierra durante los siglos XV-XVI: una economía agraria en el apogeo comercial de sus viñedos de calidad», *Historia de Medina*, I, págs. 315-368 [pág. 358]).

⁷ «Aproximación al estudio de la estructura social de una villa mercantil castellana a fines de la Edad Media: Medina del Campo», *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen âge (Actes du Colloque de Pau, 21-23 septembre 1988)*, París, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1989, págs. 73-104 [pág. 101].

⁸ Siete son los linajes que existen en Medina del Campo. Uno de ellos, el de Barrientos, se constituye a mediados del siglo XV. Los linajes de Castellanos, Benito, Sancho Ibáñez e Iván Morejón son los más antiguos; finalmente nos encontramos con el linaje de los Mercado y el de los Pollino, linajes que tienen a su cargo el desempeño de una atractiva función oficial, dato al que se aludirá en su momento.

⁹ El cargo de regidor se instituye hacia finales del siglo XIII como una medida centralizadora que afecta a los municipios realengos. A lo largo de los siglos XIV y XV se intensifica la constitución de cabildos o regimientos, «teóricamente representantes del común de la población pero, en la práctica, corporación, que se hace vitalicia, cuyos miembros, los *regidores*, los designa el rey entre los vecinos más ricos, como sucede en Burgos, León y Segovia desde 1345 y, en fechas sucesivas, en otros municipios» (J. Á. García de Cortázar, *La época medieval*, Madrid, Alfaguara-Alianza Editorial, 1974, pág. 447).

teoría, el concejo debería estar formado por siete regidores. Sin embargo, es harto frecuente el intento de los linajes por aumentar su participación directa en el regimiento de la ciudad, de modo que en determinados momentos el número de regidores sufre diversas fluctuaciones a consecuencia de la lucha por el poder entre los distintos clanes familiares. A finales del siglo xv la situación puede ser la siguiente: «Aunque los puestos del regimiento sobrepasan en algunos momentos los siete legalmente establecidos, todavía no se consigue el perseguido acrecentamiento. Hay que esperar hasta mediados del siglo xvi para encontrar catorce regidurías regularmente establecidas»¹⁰. Esta realidad permite explicar, por ejemplo, que tres miembros del linaje de los Pollino, Garci Rodríguez de Montalvo, su hermano Diego Ruiz de Montalvo y su sobrino, García Montalvo «el Mozo», aparezcan en las reuniones del concejo desempeñando simultáneamente el cargo de regidor. Tengamos muy en cuenta este dato sobre el que hemos de volver más tarde.

Respecto a la forma concreta de acceso a los distintos cargos del concejo, se observa en la época de los Reyes Católicos una tendencia a la patrimonialización de los mismos: «los hijos suceden a sus padres, [lo cual] nos da idea de una jerarquización [...], que no afecta sólo a las personas individualmente consideradas, sino también a los grupos familiares. Encontramos así familias que se alzan sobre las demás de la “parentela”, e individuos que se alzan sobre los restantes miembros de su familia. Esto significa que la posición individual de un linaje está en relación tanto con la familia concreta a la que se pertenezca, como con el lugar ocupado dentro de esa familia. Esto da como resultado [...] la formación de una élite de poder constituida por los más destacados integrantes de los linajes, que se presentan como los “líderes naturales” de la clase dominante»¹¹. Esta estratificación socio-familiar, que generalmente equipara la condición de regidor con la de cabeza de linaje, se complementa con la vertiente económica: «Los miembros de estos linajes, y en especial aquellos que ocupan regimientos, cuentan con un importante respaldo económico, como se desprende [...] de la necesidad de probar la posesión de bienes por valor, al menos, de 200.000 mrs. para poder ser admitido como fiel»¹².

Miembro influyente de esa nobleza tradicional que dirige los rumbos de Medina, nuestro personaje aparece mencionado como hidalgo en el *Padrón de Alhama*. Tras la toma de la ciudad andaluza de Alhama, en 1482, por

¹⁰ M.^a I. del Val Valdivieso, «Aproximación al estudio de la estructura social.», art. cit., pág. 101.

¹¹ *Ibid.*, pág. 100.

¹² M.^a I. del Val Valdivieso, «Medina del Campo en la época de los Reyes Católicos», *Historia de Medina*, I, págs. 233-313 [pág. 289].

las tropas capitaneadas por Rodrigo Ponce de León, los Reyes Católicos solicitan del Concejo de Medina cien peones para la defensa de la ciudad conquistada. Entre la relación de todos los caballeros hidalgos que residían en la villa y se encontraban exentos de tal obligación, figura el nombre de nuestro regidor: «Garci Rodríguez de Montalvo, Regidor, hidalgo»¹³. Nos enfrentamos, pues, con la figura de un noble de rancio abolengo. Adivinar cuáles fueron sus ambiciones o los hitos principales que marcaron su existencia es otro asunto. No obstante, podemos dejar por sentado que Montalvo difícilmente responde a la imagen de converso que proponen algunos autores¹⁴.

J. B. Avalle-Arce, con un propósito similar al nuestro, compara la figura del regidor con la de su hermano Diego Ruiz de Montalvo, de quien dice «fue personaje de mucho más empaque e importancia que Garci Rodríguez de Montalvo: alcalde de Monleón, alcaide de la fortaleza de Trevejo, corregidor de Logroño, corregidor de Toro, de Molina y de Cáceres, contino de la Casa Real y corregidor de Segovia, son algunos de los títulos que disfrutó»¹⁵. Seguramente la proyección histórica de Diego Ruiz fue más destacada, pero no por ello debe negarse el papel que en el seno de su comunidad pudo desempeñar Garci Rodríguez. En este sentido, son de gran utilidad las referencias históricas que revelan algunos aspectos de su participación en el Concejo de la villa.

En el año 1481, Garci Rodríguez de Montalvo ya aparece mencionado como regidor junto a su hermano¹⁶. Con fecha de 28 de noviembre de 1483 participa en la reunión concejil que tiene lugar en época de feria, en la cual se trata sobre ciertos términos de la villa que estaban ocupados irregularmente¹⁷. El 28 de marzo de 1489, Montalvo y los miembros de su linaje

¹³ N. Alonso Cortés, art. cit., pág. 437; una copia de este documento se encuentra en el *Memorial Histórico de Medina del Campo* de J. Antonio de Montalvo, recogido por I. Rodríguez y Fernández en su *Historia de Medina del Campo, 1903-1904*, págs. 749-755.

¹⁴ B. Sholod alude a dicha posibilidad en «The Fortunes of *Amadis* among the Spanish Jewish Exiles» (*Hispania Judaica. Studies on the History, Language, and Literature of the Jews in the Hispanic World*, ed. de J. M.^a Sola-Solé, S. G. Armistead y J. H. Silverman, Barcelona, Puvill Libros, 1982, II, págs. 89-99 [pág. 89, n. 1]), pensando que el apellido Ordóñez que figura en la edición de Sevilla, de 1526, del *Amadis de Gaula*, pudo ser utilizado por Montalvo como una especie de disfraz: «Montalvo's relations, perhaps motivated by the converso-inspired hysteria over lineage that beset Spain at that time, dropped the apellido Rodríguez and adopted both Ordóñez and Gutiérrez instead». A. van Beysterveldt alude a la preocupación moralizante de Montalvo y su posible pertenencia al grupo de los letrados como pruebas de la condición de converso del medinés (*Amadis-Esplandián-Calisto. Historia de un linaje adulterado*, Madrid, Porrúa, 1982, pág. 77).

¹⁵ «*Amadis de Gaula: El primitivo y el de Montalvo*, México, FCE, 1990, pág. 138.

¹⁶ Archivo General de Simancas [en citas sucesivas AGS], *Cámara de Castilla, Pueblos*, leg. 12, fol. 8.

¹⁷ AGS, *Cámara de Castilla, Pueblos*, leg. 12, fol. 14.

sufren la decisión de los Reyes Católicos que les aparta de la privilegiada tarea de servir de mensajeros entre el Concejo y los monarcas. Los mensajeros son oficiales nombrados por el concejo de Medina que, además de recibir un salario por desempeñar su trabajo, pueden establecer un contacto directo con la corona, de modo que pueden alcanzar la merced de algún favor real. Dos habían sido hasta esta fecha los linajes que disfrutaban de este privilegio, los Mercado y los Pollino¹⁸. Las causas que provocan la decisión real de «encargar las mensajerías a personas no pertenecientes a los linajes de Mercado y Pollino»¹⁹, residen en las querellas presentadas por un sector de la villa contra ciertas anomalías de los regidores en el desempeño de sus cargos. Estas acusaciones no son un hecho aislado en el tiempo, sino que forman parte de la presión que empieza a ejercer un determinado grupo de personas enriquecidas, que intenta reducir las distancias que le separan de la clase dominante. Este sector intermedio de la sociedad medinense, que posee la misma condición de «exentos» que la clase superior, pero que no puede integrarse en ella por el simple hecho de no pertenecer a uno de los siete linajes, emprende una actitud vigilante ante los posibles desmanes y abusos de los regidores. Es ésta una forma de impedir que los de la clase dominante «afiancen sus ventajas aprovechando precisamente su situación al frente de la villa»²⁰. Estos individuos recientemente enriquecidos, de apariencia cívica, pero interesados como cualquier hijo de vecino, mantendrán una postura permanente de oposición hostil a los miembros del regimiento público. Desde 1487 se suceden acusaciones y quejas de los vecinos ante los monarcas contra las presuntas irregularidades en el gobierno de la villa. El asunto de las mensajerías citado es sólo una etapa en la lucha abierta por el poder local. En 1493 prosigue el conflicto. Al tomar las cuentas de los «propios» se observan ciertas irregularidades²¹. Ante las denuncias de los exentos medinenses, aparecen como acusados dieciséis regidores, seis fallecidos cuando se lleva a cabo el interrogatorio, y otros nueve, entre los que se encuentra Garci Rodríguez, en el desempeño de la actividad concejil y a los cuales el corregidor pretende tomarles parte de sus

¹⁸ M.^a I. del Val Valdivieso, «Medina del Campo en la época», art. cit., pág. 301.

¹⁹ M.^a I. del Val Valdivieso, «Indicios de la existencia de una clase en formación: el ejemplo de Medina del Campo a fines del siglo xv», *Anales de la Universidad de Alicante*, VII, 1989, págs. 193-223 [pág. 198].

²⁰ *Ibid.*, pág. 198.

²¹ En el Archivo General de Simancas, el *Registro General del Sello* habla, con fecha de 7 de marzo de 1493, de la «comisión al comendador Juan Pérez de Barradas, corregidor de Medina del Campo, sobre las denuncias formuladas contra los regidores de esa villa, por los cohechos cometidos, y que la pesquisa se envíe al Consejo» (Valladolid, C.S.I.C., 1967, vol. X, pág. 111, doc.572, fol.145). Como resultado de estas investigaciones, por ejemplo, será acusado de cohecho y suspendido de su cargo de regidor Sancho Díaz.

bienes²². La resolución definitiva del contencioso la desconocemos, así como tampoco sabemos si se levantó la prohibición que pesaba sobre los Mercado y los Pollino a propósito del asunto de las mensajerías. Sólo podemos suponer que hacia 1494 las cosas iban mejor para nuestro regidor. El 20 de mayo de ese año los reyes se dirigen al concejo de Medina y en especial a dos de sus regidores, Pedro de Mercado y Garci Rodríguez de Montalvo, interesándose sobre la realización de unos cortafuegos en el centro de la villa²³.

El 2 de enero de 1495 aparece reunido en el concejo con motivo de la imposición de repartimientos²⁴. Siguen los problemas para los regidores en 1497, de alguno de los cuales se duda que, «so color de negociar en la corte, llev[a]n salarios de los propios sin licencia del corregidor»²⁵, aunque parece que nuestro personaje goza de buena reputación, pues los Reyes siguen confiando en él y en Pedro de Mercado para la supervisión de las obras que se efectúan en Medina «para la guarda de los fuegos»²⁶, y un año más tarde es elegido para guardar la sentencia dictada sobre un pleito «que trataba Juan de Bracamonte [...] sobre la herencia de Alvaro de Bracamonte»²⁷. Nuevamente tenemos noticia de su presencia en la reunión del concejo el 6 de julio de 1500, en esta ocasión, subrayemos la importancia de este dato, acompañado de su sobrino García de Montalvo «el Mozo» quien también asiste en calidad de regidor²⁸. En 1503 se le cita, junto a Diego Ruiz de Montalvo, entre los regidores sobre los que son preguntados los

²² También en el *Registro General del Sello* se hace mención de la denuncia presentada por Sancho de Castilla al corregidor de Medina «contra Pedro de Mercado, Gutierre Rodríguez de Montalvo, y Diego de Castillo, regidores de esta villa, y contra las mujeres de Diego de Barrientos y de Álvaro de Lugo, el viejo, como curadores de sus hijos, alcanzados en la cuenta referente a los propios y rentas de tal villa» (X, pág. 497, doc. 2670, de 11 octubre de 1493, fol. 147). Entre los acusados destaca Gutierre Rodríguez de Montalvo, posiblemente pariente próximo a nuestro autor, citado por N. Alonso Cortés entre los regidores de la villa en 1490 (art. cit., pág. 438) y que pertenecería a otra rama de los Montalvo: «[los] Ruiz de Montalvo y Gutiérrez de Montalvo, como los Rodríguez de Montalvo, eran ramas de un mismo tronco» (pág. 437).

²³ *Ibid.*, XI (Madrid-Valladolid, C.S.I.C., 1970), pág. 291, doc. 1923, fol. 435.

²⁴ AGS, *Cámara de Castilla, Pueblos*, leg. 12, fol. 35. Desde finales de 1494 Garci Rodríguez de Montalvo mantiene un pleito contra Pedro de Mercado sobre un regimiento de la villa. De este asunto hacen referencia los documentos del *Registro General del Sello*: 4561, diciembre 1494, fol. 101 (XI, 1970, pág. 748); doc. 1269, 14 de marzo de 1495, fol. 549 (Madrid-Valladolid, C.S.I.C., 1974, XII, pág. 183) y doc. 1514, 28 de marzo del mismo año, fol. 543 (XII, pág. 221).

²⁵ *Registro General del Sello*, doc. 1220, 4 de mayo de 1497, fol. 77 (Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989, XIV, pág. 185).

²⁶ *Ibid.*, pág. 343, doc. 2256, 11 de octubre de 1497, fol. 203.

²⁷ *Ibid.*, XV (Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989), pág. 415, 22 de octubre de 1498, fol. 125.

²⁸ AGS, *Cámara de Castilla, Pueblos*, leg. 12, fol. 50.

testigos del pleito que enfrenta al común con el concejo, pero ni él ni su hermano son acusados individualmente de nada²⁹. En noviembre del mismo año asiste con su sobrino, «el Mozo», a la reunión que discute el pleito que enfrenta al concejo con los hidalgos con motivo del pago de sisas³⁰. A partir de esta fecha los datos sobre Montalvo son confusos. La razón de ello es la siguiente. Menciona Alonso Cortés un litigio sostenido en la Chancillería de Valladolid en 1505 por los parientes del regidor. Según Alonso Cortés, éste ya había fallecido cuando el contencioso se tramitó³¹. Sin embargo, el rompecabezas parece complicarse cuando, con fecha de 1508, otro pleito azota la estabilidad del concejo medinés: el número de regidores de la villa tiene que ser de siete, pero, como antes hemos apuntado, hay bastantes más. Aunque no figuran entre los regidores sobre los que versan las preguntas de probanza, sí que aparecen mencionados Diego y García de Montalvo³². La pregunta que se nos plantea es simple, ¿quién es este García de Montalvo? La primera posibilidad a considerar es que sea su sobrino, conocido como «el Mozo», pero, para Alonso Cortés, el 1 de agosto de 1505 éste murió a causa de una epidemia que «segó numerosas vidas de Medina del Campo»³³. Podría ser otro homónimo del regidor medinés: un tal García de Montalvo, hijo de una señora de Villalba, figura como litigante en un pleito contra Juan de Solórzano en 1519. Pero, si tenemos en cuenta la tendencia de las actas del Concejo a citar a nuestro regidor «indistintamente [como] García de Montalvo y Garci Rodríguez de Montalvo»³⁴, ¿no podemos pensar también que la duda sobre la fecha de su muerte en 1505, está bien fundada?

Llegados a este punto, deben reiterarse los peligros que entraña la tarea de reconstruir la biografía de Rodríguez de Montalvo. El mismo artículo que venimos citando como punto de partida para este trabajo presenta algunas lagunas informativas que pueden inducir al error. Por ejemplo, señala Alonso Cortés que García de Montalvo «el Mozo», hijo de Diego Ruiz, y por consiguiente sobrino de Garci Rodríguez, sólo ocupó el cargo de regidor a la muerte de su tío³⁵. No obstante, lo hemos visto acompañándole en las reuniones del Concejo desde el año 1500. La prueba de que su presencia no es meramente testimonial, es que también lleva a cabo ciertos tra-

²⁹ AGS, *Consejo Real*, leg. 11, fol. 9, II (Véase Apéndice I).

³⁰ *Ibid.*, leg.1, fol.8, I (Véase Apéndice II).

³¹ Archivo de la Cancillería de Valladolid, *De Cristóbal de Hebán contra Gutierre de Montalvo*, mencionado en artículo «Montalvo, el del *Amadis*», pág. 438, n. 2.

³² AGS, *Consejo Real*, leg. 13, fol. 3, II.

³³ Art. cit., pág. 439.

³⁴ *Ibid.*, pág. 438.

³⁵ *Ibid.*, pág. 439.

bajos encargados por el regimiento de la villa: «En ocasiones alguno de estos regidores realiza alguna misión especial. Puede ser diputado como representante del concejo ante el rey, como lo son en 1502 Francisco Díaz y García de Montalvo el Mozo, para que con Francisco Ruiz consigan de la corona que sea asentada en el libro de lo salvado la feria de Cuaresma»³⁶. Es decir, en una fecha tan relevante como luego se verá para las hipótesis de Avalle Arce, García de Montalvo «el Mozo» ya ocupa el cargo de regidor de Medina.

Martín de Riquer aporta dos referencias sobre la posible identidad de Rodríguez de Montalvo. El primero de ellos alude a su presunta participación en el matrimonio secreto de don Rodrigo de Mendoza, marqués de Cenete³⁷. El segundo se refiere a un cuadro de Pedro Machuca, en la parte inferior del cual se lee la inscripción: «Este retablo mandó fazer doña Inés del Castillo, muger de García Rodríguez de Montalvo, regidor desta villa. Acabóse año de 1547». En dicha pintura, dice Riquer, aparece «un caballero a pie armado con arnés propio de principios del siglo XVI y apoyado en una espada»³⁸. ¿Se corresponden estos personajes con el protagonista de este trabajo? Si de especular se trata, me quedo con la imagen del caballero retratado junto a la espada y equipado con el arnés. Pero no es éste momento para opiniones gratuitas: debemos proceder con cautela a la hora de identificar el perfil de estos personajes. En ambos casos, podría tratarse o de Garci Rodríguez de Montalvo, o de su sobrino, al que considera Riquer, de forma equivocada, «su hijo y homónimo».

Avallé-Arce retoma el asunto, e identifica el caballero del retablo de Machuca como el nieto del refundidor del *Amadís*. Este nuevo miembro de los Montalvo estuvo en Venezuela hacia 1540 con la expedición de Juan Sedeño: «Este aventurero indiano de heroicas hazañas, ya de regreso en España, fue el informante del puntualísimo historiador Gonzalo Fernández de Oviedo [...] este García Rodríguez de Montalvo el Nieto tiene que ser el caballero de notable fiereza que pintó Pedro Machuca en su *Descendimiento de la Cruz* en 1547, el mismo año en que el historiador Oviedo le usó como excelente y destacado informante»³⁹.

Mucho más prolija resulta la hipótesis de Avallé respecto de la intervención de Montalvo en el matrimonio secreto del Marqués de Cenete con doña María de Fonseca. Para este autor la supuesta colaboración del regidor medinés en los amoríos de don Rodrigo de Mendoza y las nefastas

³⁶ M.^a I. del Val Valdivieso, «Medina del Campo en la época ...», pág. 293.

³⁷ *Caballeros andantes españoles*, Madrid, Espasa-Calpe (Col. Austral), 1967, págs. 49-50.

³⁸ *Ibid.*, págs. 50-51.

³⁹ *Ob. cit.*, pág. 137.

consecuencias derivadas de ellos, se deja traslucir en las páginas de las *Sergas de Esplandián*. El episodio histórico al que se refiere Avalor se desarrolla en los siguientes términos: «[La noche del 30 de junio de 1502] en una cámara, en presencia de la madre y del regidor Montalvo, excepcional autoridad civil, el Marqués se casó con doña María por el viejo expediente del matrimonio por palabras de presente. Este tipo de matrimonio secreto, clandestino, no sería oficialmente derogado por la Iglesia hasta la publicación de los decretos del Concilio de Trento, en el mismo año de su clausura de 1564»⁴⁰. El evento no gozó de la aprobación del padre de la dama, Alonso de Fonseca, ni de la reina Isabel, que deseaban el enlace de doña María con su primo hermano Pedro Ruiz de Fonseca. El enfado de la reina se tradujo en el encarcelamiento del Marqués; mientras que la infeliz dama fue obligada a la fuerza a casarse con su primo. En esta situación concreta, supone Avalor que Montalvo quedaría en un penoso lugar ante la reina, de ahí que utilizara la literatura como arma defensiva y en el capítulo XCIX de las *Sergas* planteara un elogioso encomio de las virtudes y éxitos de su monarca: «con su triste anécdota personal Montalvo ha urdido un nuevo incidente de sus *Sergas de Esplandián*, al mismo tiempo que ha montado su alegato vital»⁴¹.

Siguiendo con sus suposiciones, cree este autor que, frente a la oposición de Alonso de Fonseca, el mismo Montalvo habría llegado a ser mensajero del Marqués en el cortejo de doña María⁴², actitud ésta que de ser cierta nos explicaría bastante la familiaridad del escritor con el personaje de Carmela, fiel consejera amorosa de Esplandián en las *Sergas*.

Ante tales conjeturas me pregunto por qué está tan convencido Avalor de la participación de Montalvo y no de su sobrino y homónimo en

⁴⁰ «La aventura caballeresca de Garci Rodríguez de Montalvo», *Studies in Honor of Bruce W. Wardropper*, ed. by D. Fox, H. Sieber y R. Ter Hort, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1989, págs. 21-32 [pág. 27].

⁴¹ *Ibid.*, pág. 32. A efectos de la datación de las *Sergas* esta teoría de Avalor presenta algunas contradicciones. Si realmente Montalvo elaboró el capítulo XCIX tras este suceso, la cronología del mismo debería retraerse hasta 1502. La transposición literaria de unos hechos reales, según la cual se establecen unos insospechados paralelismos: Esplandián-Marqués de Cenete, Leonorina-doña María de Fonseca, Urganda-reina Isabel, concebida como disculpa, comportaría la redacción y posterior inclusión de estos capítulos en el seno de una obra ya escrita. Sin embargo, en dicho capítulo XCIX se alude a la «sancta guerra que contra los infieles comenzada tienen» los Católicos y sobre esta cita dice Avalor que hay que situarla con anterioridad a la toma de Granada. Lo lógico es que si Montalvo escribió este alegato en 1502 no pensara en las campañas granadinas, sino en las del Norte de África. Por otro lado, este autor no deslinda claramente si la redacción de este episodio pudo influir en otros contenidos del resto de los cinco libros del *Amadís*, con lo que deducimos que el trabajo del medinés todavía no estaría terminado para esta fecha de 1502. En suma, pensamos que no hay que hacer depender de un solo dato una cuestión que tantos misterios plantea.

⁴² *Ibid.*, pág. 27.

estas lides. La respuesta es fácil. Este investigador piensa, tomando como fuente a Alonso Cortés, que García de Montalvo «el Mozo» no era regidor en la fecha en que acontece este episodio, lo cual no es cierto. La prudencia es en este caso consejera necesaria, y a ella nos invita uno de los trabajos sobre el matrimonio secreto del Marqués de Cenete que el propio Avalle menciona⁴³, aunque parece omitir algunas de sus repercusiones. Sobre este artículo⁴⁴ dice textualmente Avalle: «Catalina García cita repetidamente a García de Montalvo como deuteragonista de todo el embrollo sentimental, pero, aparte de decir que era de Medina del Campo, no tiene idea de quién fue»⁴⁵. En efecto, en varias ocasiones se hace eco este historiador de la participación de un tal García de Montalvo en el citado incidente, incluso llega a asignarle el papel de intermediario entre el Marqués y don Alonso de Fonseca⁴⁶. Sin embargo, lejos de esclarecer la identidad del personaje, problematiza los datos que poseemos del refundidor del *Amadís*. Es decir, según indica Catalina García, «este García de Montalvo, andando el tiempo, y quizá por odio recrecido contra los FONSECAS, aunque originado en los sucesos que narro, tuvo parte en los sucesos de las Comunidades»⁴⁷. Dicha afirmación se desprende de la consulta de sendos memoriales que refieren los pleitos a que condujo esta enemistad⁴⁸. En ellos constaría la actitud adversa de Montalvo hacia los Fonseca, favorecida por un suceso de-

⁴³ A título informativo, digamos que en otra de las obras mencionadas por Avalle-Arce y donde se hace referencia al matrimonio secreto del Marqués del Cenete, F. J. Sánchez Cantón, *La biblioteca del Marqués del Cenete, iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)* (Madrid, C.S.I.C., 1942, págs. 14-15), tampoco hay alusión alguna al favor prestado por Montalvo. Hay, sin embargo, un detalle que difiere un tanto respecto a las afirmaciones de Avalle: según Sánchez Cantón, don Rodrigo, primer Marqués de Cenete, nace hacia 1466; por tanto, en 1502 debería tener unos 36 años. Según Avalle-Arce, «para 1502 el Marqués del Cenete no pasaba de la veintena» (ob. cit., pág. 141). A partir de estas leves discrepancias en la edad del personaje, podemos presumir de forma muy hipotética que, tal vez, a causa de su mayor proximidad cronológica con el de Mendoza, sería el sobrino, y no Montalvo, el que intervino como autoridad civil en el citado matrimonio.

⁴⁴ J. Catalina García, «El segundo matrimonio del primer Marqués del Cenete», *Homenaje a Menéndez Pelayo*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1899, II, págs. 665-681.

⁴⁵ «La aventura caballeresca ...», pág. 25.

⁴⁶ Las conjeturas de J. Catalina García a este respecto vendrían a corroborar las ya enunciadas por Avalle: «No creo sospechoso el testimonio que alguien adujo más tarde de que el Marqués del Cenete, por medio de García de Montalvo, tentó la voluntad del padre de la novia; pero hallóle tan dispuesto en contra, que quiso y logró atraerse el buen querer de la madre Doña María de Toledo» (art. cit., pág. 669).

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 668.

⁴⁸ Los documentos citados en la nota 7, pág. 680, de este artículo son: *Memorial del pleito entre D. Iñigo López de Mendoza y Fonseca, Marqués del Cenete, Duque del Infantado, y D. Rodrigo Mesía y Fonseca, Marqués de la Guardia, y D. Antonio de Toledo y Fonseca*, impreso a finales del XVI (Academia de la Historia, *Colección de Salazar*, V-60), y el *Memorial del pleito entre los mismos*, de la misma época (Bibl. Nacional, Paquete a clasificar n.º 189, en la Sección de Varios).

sagradable acaecido en los albores de la revuelta de las Comunidades: «en la quema de Medina por Fonseca padecieron unas casas de Montalvo ó de sus parientes»⁴⁹. Ahora bien, ¿podemos identificar a este individuo con nuestro Rodríguez de Montalvo? Catalina García no habla nunca del cargo de regidor de este García de Montalvo, simplemente lo considera como «una persona calificada». Por otra parte, si opinamos con Avalle-Arce, que este personaje y nuestro regidor son la misma persona, prolongamos la existencia del del *Amadís* algunos años más allá de la fecha que Alonso Cortés proponía para su muerte, anterior a 1505. En páginas precedentes poníamos el interrogante sobre esta segunda posibilidad. No obstante, conectar la vida de nuestro regidor con los prolegómenos del conflicto comunero⁵⁰, aún siendo una nueva perspectiva muy sugerente, nos parece demasiado atrevida.

A falta de datos más exactos sobre Garci Rodríguez, cualquier paralelismo entre sus circunstancias vitales y su manifestación literaria ha de enfocarse prudentemente. En este sentido deben ser calibradas las propuestas vertidas por Avalle-Arce. Su tesis plantea diversos inconvenientes, unos de tipo literario y otros de carácter histórico. Respecto de los primeros fijémonos, aunque estas diferencias no sean insalvables, en la gran distancia que separa al Montalvo que supuestamente participa en un matrimonio secreto y el Montalvo escritor que mantiene en sus obras un talante ortodoxo frente al motivo amoroso y que ante escenas de este tipo recurre al tópico de la *abreviatio* para no ser demasiado prolijo. Pensemos, por otro lado, que los sobresaltos que pudo sentir el regidor medinés ante las iras de la reina Isabel por su participación en esa, según Avalle, «triste anécdota», también los debió experimentar en las diversas ocasiones en que fue víctima de acusación por posibles anomalías en el desempeño de su cargo al frente de una villa realenga como Medina. En síntesis, todo un terreno abonado a la hipótesis, y donde la única claridad se atisba a través de la estrecha relación

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 680, n. 8.

⁵⁰ El incendio de Medina del Campo al que se refiere Catalina García, y en el cual se destruyeron algunas propiedades de ese supuesto García de Montalvo, regidor, tuvo lugar hacia 1510. En dicha fecha y «como consecuencia de la guerra de las Comunidades, Medina del Campo ardió durante varios días» (M.^a I. del Val Valdivieso, «La vulnerabilidad de los núcleos urbanos bajomedievales: Los incendios de Medina del Campo y sus consecuencias», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad/Academia Alfonso X el Sabio, 1987, págs. 1689-1701 [pág. 1691]). Sí que podemos asegurar, por el contrario, la participación de uno de los hijos de Garci Rodríguez, en concreto Juan Vaca, en las discordias que anteceden a la revolución. Así, ante el proyecto de Cisneros de crear en 1516 una milicia permanente en las ciudades como fuerza de intervención, se forman dos bandos, el bando «opuesto a Cisneros, estaba formado por otros regidores y la mayor parte de los hidalgos. El segundo bando envió como mensajeros a Gil Nieto y a Juan Vaca a entrevistarse con Cisneros para mostrar su desacuerdo con el proyecto» (C. Álvarez García, «La revolución de las Comunidades en Medina del Campo», *Historia de Medina*, I, págs. 473-576 [pág. 475]).

que une a los Reyes Católicos con esa importante ciudad mercantil de la que fue regidor Rodríguez de Montalvo.

Ya hemos visto que los monarcas intervienen como mediadores en las disputas que enfrentan al concejo con el común. Su actuación responde a una actitud interesada por los problemas de la villa. En 1467, en una época de máxima tensión política, recién comenzada la guerra civil, la todavía infanta Isabel había recibido el derecho realengo sobre Medina del Campo a través de la donación que le hace el infante Alfonso⁵¹. Desde este momento, la preocupación de la reina Católica se evidenciará en varios aspectos de la vida medinense. Los monarcas residen en esta villa durante largos períodos, en ocasiones acompañados de toda su corte. Bajo su amparo las ferias de Medina sufren un impulso decisivo. Su predilección por la villa les lleva a intervenir directamente en la administración de los recursos de la misma, y, otras veces, también se deciden a apoyar a alguna de las partes en discusiones como, por ejemplo, la provisión de un puesto en el concejo. Los resultados del control que ejercen los Reyes en Medina redundan en claras ventajas para sus habitantes. Éstos admiten sin discusión «el poder supremo de la corona y su manifestación práctica cotidiana»⁵². Lógicamente, puede suponerse que este mismo poder real coartaría los intereses de algunos individuos poderosos, enemigos de cualquier impedimento a sus apetencias políticas, económicas o sociales. ¿Sería Garci Rodríguez un enamorado de la causa monárquica o, tal vez, sería uno de esos posibles descontentos? Aunque sus ficticias maquinaciones caballerescas no deben utilizarse como argumento incontestable para responder la pregunta, pues un texto de tales características no es el vehículo más idóneo para exponer las inquietudes más íntimas del escritor, lo que sí es cierto es la identificación del medinés, a través de determinadas referencias históricas dispersas en el *Amadís* y las *Sergas*, con los postulados ideológicos difundidos por el aparato oficial de la monarquía⁵³.

En las dos últimas décadas del siglo xv Medina del Campo fue escena-

⁵¹ Sobre las circunstancias que rodean la donación en señorío de la villa a la infanta Isabel y su posterior toma de posesión, véase M.^a I. del Val Valdivieso, «La infanta Isabel, señora de Medina del Campo», *Estudios de historia medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid, Universidad, 1991, págs. 493-508.

⁵² M.^a I. del Val Valdivieso, «Medina del Campo en la época ...», art. cit., pág. 310.

⁵³ F. Pierce nos advierte del peligro que supone la interpretación de los presuntos datos biográficos vertidos por el medinés en su obra, sin embargo, no duda un instante en relacionar la visión del mundo de aquél con la de su época: «It is doubtful to what extent the literary personality of a writer (even when it is, as here, deliberately projected into his work) is truly part of his biography. Let it be said once more that our novelist, whatever his literary gifts, and they have been regarded as very considerable, was in his *Amadís* reflecting the views of his age» (*Amadís de Gaula*, Boston, TWAS, 1976, pág. 15).

rio de destacados episodios de la política nacional e internacional de los Católicos. En un rápido repaso, nos dice G. Moraleja Pinilla: «De la permanencia [de los monarcas] le dejaron notables fechas: en 27 de septiembre de 1480, la creación del formidable tribunal del Santo Oficio y el nombramiento de los primeros inquisidores; en 27 de marzo de 1489 la salida para su gloriosa salida de lides y conquistas hasta descansar en la Alhambra; en 1494 su triunfal regreso de Granada; en 1497 las conferencias con el embajador francés en que se ventilaban los despojos de dos coronas, la de Nápoles y la de Navarra»⁵⁴. De todos estos eventos creo que da cumplida cuenta Montalvo en los cinco libros de la saga.

En el Prólogo inicial del *Amadís* elogia «aquella santa conquista que el nuestro muy esforçado Rey hizo del reino de Granada» (220), alabanza de unos sucesos pasados que fijan la redacción de este prólogo con posterioridad a 1492 y antes de 1504, ya que habla el autor del «gualardón» que sus reyes «merescen» (221) por esforzarse en el servicio de Dios, dejando bien claro que doña Isabel todavía sigue viva. En el capítulo CII de las *Sergas*, el narrador interrumpe el relato de las hazañas de Esplandián para introducir un apartado apologético: «Exclamación del autor», donde pasa revista a los principales éxitos del reinado de sus monarcas. La valoración de los mismos, subjetiva, interesada, desemboca en un fervoroso homenaje: «no solamente con gran trabajo y fatiga de sus spíritus pusieron remedio en estos reynos de Castilla y León, hallándolos robados, quemados, despedaçados, destruidos, & repartidos, en disposición de se leuantar en ellos muchos reyes, [...] mas no cansando con sus personas, no reteniendo sus thesoros, echaron del otro cabo de las mares aquellos infieles que tantos años el reyno de Granada tomado & vsurpado contra toda ley & justicia tuuieron. E no contentos con esto limpiaron de aquella sucia lepra, de aquella maluada heregía, que en sus reynos sembrada por muchos años estaua, assí de los visibles como de los inuisibles, o con otras muchas obras cathólicas que por ellos son fechas & ordenadas» (553). Elogio de los Católicos que nos sitúa de nuevo en fechas posteriores a 1492, una vez conseguidos unos objetivos cuya importancia se reiterará desde las altas instancias del poder: los monarcas han acabado definitivamente con las frecuentes disputas que sembraron el horror en los reinos de Castilla y León, restableciendo la paz mediante el fortalecimiento del poder real. Conquistando Granada habían obtenido un triunfo militar, pero, a su vez, cumplieron con un imperativo histórico, respondiendo a esa idea compartida por el español medieval de que «esa tierra cuyo dominio ilegitimamente detentan los árabes, es de él, le

⁵⁴ *Historia de Medina del Campo*, Medina del Campo, Ayuntamiento de ____, 1971, pág. 101.

pertenece. País de los árabes y país de los cristianos no son dos entidades históricas separadas, sino parte de una totalidad que pertenece, en su dominio, a los últimos»⁵⁵. Por último, la expulsión de los judíos evidenciaba cuáles eran los valores religiosos dominantes en la época. La religión fue un ingrediente fundamental de esa empresa de Reconquista a la que los peninsulares le atribuían el carácter de «santa», pero, asimismo, la exaltación religiosa se había convertido a finales del XV en un valor indispensable en el desarrollo de las monarquías occidentales⁵⁶. La implantación de la Inquisición para controlar los movimientos y actividades de los judíos fue un hito más de un proceso renovador de la vida religiosa, iniciado en 1375 con la aparición de los jerónimos y consolidado entre 1385 y 1390 por la acción conjunta del cardenal don Pedro de Luna y el rey Juan I, en el que, recordémoslo, Medina tuvo un papel destacado, pues allí fueron nombrados fray Miguel de Morillo y fray Juan de San Martín como primeros inquisidores.

Mientras los Reyes Católicos integran la vida espiritual en la estructura del Estado, en adelante sujeto a las coordenadas de máximo religioso tanto en la doctrina como en la praxis⁵⁷, Montalvo conduce la refundición de las versiones medievales del *Amadís* pensando en la figura ideal de un caballero como Esplandián que, siendo ficticio, podía ser el modelo representativo de los valores de su tiempo. Caballero cruzado, defensor de la fe cristiana, en pugna constante contra el infiel, el héroe de las *Sergas* recrea ilusoriamente la postura del regidor medinés, una actitud que él mismo ratifica componiendo esa aludida apología, cuyos contenidos se adecuan a las ideas básicas que sus monarcas han enunciado en su intento de unir a la sociedad en torno a unas tareas comunes: «el restablecimiento del orden, [...] la exaltación de la fe, la extirpación de la herejía, la terminación de la Reconquista»⁵⁸. Al fin y al cabo, las mismas consignas programáticas que la reina Isabel empleó en su *Testamento* para inducir a sus hijos a la obediencia hacia su esposo, merecedor de todos los respetos:

⁵⁵ J. A. Maravall, «La idea de Reconquista en España durante la Edad Media», *Arbor*, 28, 101, 1954, págs. 1-37 [pág. 19].

⁵⁶ «Cuando las monarquías superan la estructura arcaica de la Alta Edad Media, esa identificación entre el reino y la religión que en él se profesa, se hace cada vez más fuerte» (L. Suárez Fernández, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid, Gredos, 1985, pág. 309).

⁵⁷ La intensificación de los sentimientos religiosos en el reinado de los Reyes Católicos coincide, además, con el carácter peculiar de la propia Isabel, cuya influencia a este respecto será decisiva: «El ambiente de liberalidad sexual y de heterodoxia religiosa que dominó en la corte castellana durante el reinado de Enrique IV desapareció rápidamente por la austeridad de Isabel» (R. Boase, *El resurgimiento de los trovadores*, trad. de J. M. Muro, Madrid, Ediciones Pegaso, 1981, pág. 109).

⁵⁸ P. M. Cátedra, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*, Salamanca, Universidad, 1989, pág. 71.

es mucha razón que su Señoría sea servido e acatado e honrado más que otro padre, así por ser tan excelente rey e príncipe [...], como por lo mucho que ha fecho e trabajado con su real persona en cobrar estos dichos mis reynos, que tan enajenados estaban al tiempo que yo en ellos subcedí, e en obviar los grandes males e daños e guerras que con tantas turbaciones e movimientos en ellos había, e no con menos afrenta de su real persona, en ganar el reyno de Granada e echar dél los enemigos de nuestra sancta fe cathólica, que tantos tiempos había que lo tenían usurpado e ocupado, e en reducir estos reynos a buen regimiento e gobernación e justicia, segund que hoy por la gracia de Dios están...⁵⁹.

Mucho más difícil de concretar resulta la posible incidencia de la cuestión napolitana, uno de cuyos episodios tuvo por escenario a Medina, en el trabajo literario de Montalvo. Durante el reinado de los Católicos varios asuntos de política internacional influyen en el ánimo de los peninsulares, esbozando un complejo panorama histórico en el que las actividades propagandísticas del mesianismo monárquico y la exaltación poética impiden muchas veces el conocimiento real de los verdaderos proyectos a emprender por los reyes. No obstante, puesto que hemos establecido un vínculo primario entre realidad y ficción, permítaseme una interpretación de lo que considero sendas referencias históricas localizables en las *Sergas*. En una ficticia aventura Montalvo tiene la oportunidad de conocer a la maga Urganda, la cual, sorprendentemente, aun siendo un puro ente imaginario, sabe de los éxitos de los Reyes Católicos y manifiesta su deseo de que ellos «en ninguna manera cansassen, ni dexassen esta sancta guerra que contra los infieles començada tienen» (XCIX, 527). Aparte de la sutil estratagema mediante la que el narrador se convierte en privilegiado intermediario entre el plano de la ficción y de la historia, interesa distinguir a qué «sancta guerra» contra los infieles se refiere Montalvo, ya que a partir de esta recomendación pueden plantearse dos teorías distintas. Esto es, decir como A. van Beysterveldt que el quinto libro del *Amadís* es una obra propagandística de la nueva «era isabelina», iniciada algunos años antes de la conquista de Granada, y que esa empresa todavía sin acabar era la que impulsaba a Montalvo a escribir un relato que sería su transposición literaria⁶⁰. O, conjeturar en la línea de R. Ramos que Montalvo escribía en años posteriores a dicha conquista, con lo que el espíritu de las aventuras de Esplan-

⁵⁹ Citado por L. Suárez Fernández y M. Fernández Álvarez, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, *Historia de España Menéndez Pidal* (Dirigida por J. M. Jover Zamora), Tomo XVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1990⁴, pág. 673.

⁶⁰ Este autor llega a sospechar que una de las empresas bélicas de Esplandián en las *Sergas* «contra “la montaña Defendida” no es sino una transposición transparente de las guerras de Granada» («La transformación de la misión del caballero andante», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XCVII, 1981, págs. 352-369 [págs. 357-358, n. 15]).

dián entronca con la prolongación de la guerra santa en tierras del Norte de África⁶¹. Aceptando cualquiera de estas lecturas, la familiaridad de la cruzada de Montalvo con los ideales de su época permite pensar en las *Sergas* como obra propagandística. No obstante, creo que el autor no sólo tenía en mente la guerra de Granada cuando inventó las fantásticas victorias de sus caballeros. A mi modo de ver, como dice Ramos, Montalvo debió terminar la redacción de su obra entre 1495 y 1497, años en que las aspiraciones africanas de los Católicos eran un tema candente. Ahora bien, los argumentos utilizados por Ramos para llegar a esta conclusión pienso que deben ser ampliados. Señala este estudioso que las recomendaciones de Urganda a los Católicos para que no dejen «esta sancta guerra que contra los infieles comenzada tienen» remiten a unas circunstancias precisas que dificultaron el perfecto desarrollo de la conquista de Melilla: «Ese peligro existió realmente: la conquista tuvo que ser abandonada hasta 1497, pues Carlos VIII de Francia atravesó Italia e invadió Nápoles en 1494 [...] Montalvo, por tanto, debió finalizar la redacción del *Amadís de Gaula* y *Las sergas de Esplandián* después de 1494-1495, fecha del tratado de Tordesillas y de la bula de Alejandro VI, y posiblemente antes de septiembre de 1497, fecha de la conquista de Melilla»⁶². Coincidiendo en lo sustancial con esta hipótesis, debo valorar otros aspectos paralelos: expresiones similares a la empleada por Urganda figuran en escritos anteriores a 1492 y referidas a la guerra de Granada; además, ¿podemos circunscribir a la campaña militar sobre Melilla el genérico alcance del sintagma «esta sancta guerra que contra los infieles» han emprendido los Católicos?

Respecto a la primera observación digamos que Isabel y Fernando, al igual su antecesor, Enrique IV, presentan la guerra de Granada como una cruzada. Los motivos que esgrimen son los ya consabidos: los monarcas, inspirados por la Divina Providencia, intentan destruir a los infieles, o como dice Valera, «¿pues qué diremos aun, vitoriosísimo Príncipe, sino que Dios es con vos, y en virtud vuestra e de la serenísima princesa Doña Isabel, Reina e Señora nuestra, quiere destruir e desolar la pérvida mahomética seta?»⁶³. A la par de estos móviles ideológicos, existen otras razones de índole económica. En el año 1479, el papa Sixto IV concede la Bula de la

⁶¹ «Para la fecha del *Amadís de Gaula* (“Esta santa guerra que contra los infieles tienen comenzada”)), *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIV, CCLXIII, 1994, págs. 503-521.

⁶² *Ibid.*, pág. 516.

⁶³ *Epístola que Mosén Diego de Valera enbió al rey don Fernando, Nuestro Señor, después que ovo tomado la cibdad de Ronda* (1485), XXIV, *Tratado de las epístolas enviadas por Mosén Diego de Valera en diversos tiempos e a diversas personas*, ed. de M. Penna, *Prosis-tas castellanos del siglo xv*, Madrid, BAE, CXVI, 1959, I, págs. 3-46 [pág. 31].

Cruzada para todos aquellos que participen en la empresa granadina. De un lado, se promete la indulgencia plenaria para los aliados de la causa, pero, por otro lado, los Reyes Católicos obtienen unas importantes ventajas financieras: pueden eludir las peticiones de dinero del papado, que sigue reclamando la ayuda de los príncipes europeos para recuperar Constantinopla de manos de los turcos. Demostrando que en territorio peninsular se lleva a cabo una cruzada, los reyes de Castilla y Aragón se apropian de cantidades de dinero que son necesarias para financiar la guerra y que, de otro modo, irían a parar a las arcas romanas. Durante algunas décadas la identificación de la Reconquista con la cruzada es una idea recurrente. Mientras el rey Enrique IV, en un documento fechado en 1458, calificaba la campaña de Granada como «esta tan justa e santa empresa como está por mí comenzada»⁶⁴, las intenciones de los Reyes Católicos pronto gozan de la aprobación popular. En vísperas del inicio de la campaña de Málaga, un anónimo romancerista de cámara poetiza sobre la toma de Setenil (1484) y revela su deseo de que sus monarcas no abandonen la misión providencial que han emprendido:

pues no creas que se aparten
de lo que han comenzado,
fasta que dexen el reyno
que Dios se a otorgado,
y destruyan la morisma
toda de cabo a cabo,
y ganen la Casa Santa,
según es profetizado,
y pongan al Santo Sepulcro
su rreal pendón cruzado⁶⁵.

En la *Epístola XXI* (1483) Diego de Valera justifica la perentoria necesidad de proseguir las hostilidades contra el moro andaluz, pues, además de ser enemigo de la fe, ocupa un territorio que no le pertenece legítimamente: «note Vuestra Real Magestad, cuánto conviene en esta sancta e nescesaria guerra [...] que a los moros se haga la guerra por amenguar los enemigos de nuestra sancta fe e por los tomar la tierra que usurpada tienen»⁶⁶. Partiendo de estas premisas el comportamiento del rey Fernando es digno

⁶⁴ Citado por E. Benito Ruano, «Granada o Constantinopla», *Hispania*, XX, 1960, págs. 267-314 [pág. 296].

⁶⁵ Fragmento perteneciente al romance n.º 143 del *Cancionero musical de Palacio*, recogido por P. M. Cátedra en ed. cit., pág. 76.

⁶⁶ *Epístola suya al Rey, Nuestro Señor, después del desbarato del Maestre de Santiago fecho por los moros, e acescida la vitoria contra ellos del Conde de Cabra e Allcalde de los Donceles*, ed. cit., pág. 27.

de elogio: «Gran fama se haze en esta comarca de los maravillosos aparejos que Vuestra Alteza manda fazer [...] para en el año venidero proseguir esta sancta e famosa empresa que tenés començada»⁶⁷.

En estos ejemplos subyace la misma idea expuesta por Urganda a Montalvo y repetida en el capítulo LXXXVII por el rey de Dacia, el cual les encomienda a Norandel y a Frandaló que «procuren de hazer mal y daño a estos infieles como començado está» (454). La comunidad de propósitos existente entre los miembros de una sociedad esperanzada con la definitiva resolución de la Reconquista y los caballeros de Montalvo no admite discusión alguna. Sin embargo, tales identidades pueden proyectarse algunos años más adelante. Los Católicos se distinguieron de sus antepasados por su perseverancia en el empeño de prolongar la cruzada hacia el continente africano. Recién terminada la conquista de Granada, Isabel y Fernando empiezan a darle forma a esta empresa⁶⁸. Aunque parezca paradójico, los éxitos militares conseguidos en la Península no significan el punto y final de la Reconquista, ya que determinadas razones históricas y geográficas llevan a los monarcas a dirigir su mirada más allá del Estrecho de Gibraltar. La provincia de la Mauritania Tingitana había sido una dependencia político-administrativa de Hispania en tiempos de romanos y de godos. En el pensamiento del hombre medieval permanecía vivo el interés por recuperar la unidad hispánica perdida durante más de setecientos años⁶⁹. En el siglo xv se difundió el mito goticista y los influyentes historiadores trasladaron a sus páginas los tonos épicos con que se describía la ambición de dominar las tierras africanas⁷⁰. Sánchez de Arévalo ya había aludido en el Congreso de Mantua de 1460 a los propósitos de Enrique IV de adentrarse con sus ejércitos en tierra de infieles una vez hubiese concluido la guerra de Granada. Años más tarde, en su *Consolatoria* Barba engrandece la figura del rey Fernando y solicita que «en Africa pase ganando çibdades» (copl. 294, 265).

⁶⁷ *Epístola suya al Rey e Reina, Nuestros Señores* (1485), XXV, ed. cit., pág. 32.

⁶⁸ Hasta que se consuma la unidad nacional no puede hablarse de una política definida con respecto a África, si exceptuamos el pretendido dominio de las Canarias. Pero incluso los métodos utilizados en la conquista de estas islas difieren de aquellos que se pondrán en práctica en el Mediterráneo. La acción de los monarcas en las Canarias y, por extensión, en el África atlántica, quedará relegada a un segundo plano por el choque de intereses con Portugal y, sobre todo, por la orientación más oriental de la política de los Reyes Católicos. En la conquista de las islas Canarias la iniciativa privada predomina y suple hasta cierto punto a la oficial. Gran Canaria pasa a formar parte de la corona castellana en 1483; la conquista de la isla de La Palma puede considerarse terminada en 1493 y la de Tenerife en 1496.

⁶⁹ A. Rumeu de Armas, *España en el África Atlántica. Texto, I*, Madrid, CSIC, 1956, pág. IX.

⁷⁰ Sobre la visión de este tema en la historiografía de los Reyes Católicos, véase R.B. Tate, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo xv*, vers. españ. de J. Díaz, Madrid, Gredos, 1970, especialmente pág. 296.

Valera le recuerda al monarca en el prólogo a su *Doctrinal de príncipes* la magnitud de la misión para la que ha sido elegido; entre los triunfos que las profecías le auguran podemos encontrar la idea de la recuperación de la herencia de los godos: «de [vos] es profetizado de muchos siglos acá, que no solamente seréis señor destos reinos de Castilla e Aragón, que por todo derecho vos pertenescen, mas avréis la monarchía de todas las Españas e reformaréis la silla inperial de la ínclita sangre de los Godos donde venís, que de tantos tienpos acá está esparsida e derramada»⁷¹.

Junto a las razones de tipo histórico, otros argumentos de mayor peso explican la posición de los Reyes Católicos acerca del Norte de África. En principio, se pretende asegurar las costas españolas ante el peligro que los puertos magrebíes suponían como refugio de la piratería, amenaza que, además, podía obstaculizar el desarrollo de sus relaciones comerciales con las regiones mediterráneas⁷². Atendiendo a estas exigencias los monarcas establecen un sistema defensivo de acuerdo con las cinco zonas en que se divide la fachada litoral norteafricana, es decir, de Oeste a Este, la Berbería de Poniente, el reino de Fez, Tremecén, Bugía y Túnez. Con estos dos últimos reinos se intenta mantener una relación pacífica considerando, por una parte, las ventajas económicas de los intercambios mercantiles de estas regiones con Sicilia, dominio que formaba parte de la corona aragonesa⁷³, y, por otra parte, estimando que tales territorios podían servir de barrera contra el avance turco. Frente a esta actitud amistosa en el límite oriental, el reino de Tremecén o, por lo menos, la costa comprendida entre el Estrecho, donde Ceuta es una sólida base militar portuguesa, y la ciudad de Orán, es vista como un objetivo fundamental para obtener algunos asentamientos⁷⁴. Se trata de un plan profundamente meditado en el que el espíri-

⁷¹ *Prosistas castellanos del siglo xv*, I, págs. 173-202 [pág. 173].

⁷² La tradicional vocación mediterránea de la corona aragonesa se refleja en la forma de proceder del rey Fernando, el cual «no estaba especialmente interesado en África, pero comprendía que sus intereses mediterráneos en Italia y Levante se verían directamente amenazados si permitía que se desarrollara en el Magreb una entidad política potencialmente hostil» (J. Eslava Galán, *La vida y la época de los Reyes Católicos*, Barcelona, Planeta, 1996, pág. 212). A. Domínguez Ortiz sostiene que «en la zona occidental del Mahgreb el [interés] económico se mezclaba y aún superaba al político» (*El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alianza Editorial, 1974², pág. 43).

⁷³ La isla de Sicilia estuvo ligada a la Corona de Aragón durante la mayor parte del siglo xv. Tras la muerte del rey Juan II, su hijo Fernando quedaba como heredero de los reinos orientales de la Península, pero también de Sicilia y Cerdeña. La primera de estas posesiones tuvo una importancia vital para los propósitos comerciales y mercantiles de los Reyes Católicos. Por su situación geográfica era un centro estratégico para sus empresas norteafricanas y una barrera ante cualquier avance de los turcos.

⁷⁴ L. Suárez Fernández y M. Fernández Álvarez, ob. cit., págs. 316-317. A. Rumeu de Armas describe el proyecto diseñado por los Reyes Católicos en estos términos: «Una gran tenaza se preparaba para oprimir por el Norte y el Oeste, desde Andalucía y Canarias, las tie-

tu de aventura y el aliciente del botín también están presentes en el ánimo de sus promotores⁷⁵. Sin embargo, este proyecto entró en conflicto con las apetencias portuguesas sobre el África occidental. Las disputas hispano-lusas exigieron de la intervención del papa Alejandro VI para resolver el litigio. Hasta la materialización del Tratado de Tordesillas en 1494 los embajadores dirimieron los puntos de vista de sus respectivas naciones en Roma. En 1493 Garcilaso de la Vega exponía al Papa el propósito de sus reyes de continuar las hostilidades contra el musulmán. Para emprender esta tarea reclamaba del pontífice las acostumbradas indulgencias y concesiones otorgadas a una guerra santa. Alejandro VI se sintió inclinado a las peticiones españolas, no obstante, los embajadores portugueses mostraron su disconformidad con la propuesta de su reino vecino. Según ellos, no había lugar a dichas pretensiones cuando previamente la propia representación apostólica dejó en manos de los monarcas lusitanos el reino de Fez. La réplica del cardenal Carvajal en defensa de los intereses de los Católicos no se hizo esperar: Fez y Tremecén, esto es, la Mauritania Tingitana y la Mauritania Cesariense, pertenecieron a la monarquía visigótica en tiempos pasados y, por tanto, les correspondía su dominio a los Reyes Católicos como descendientes que eran de los godos. El derecho, argüía Carvajal, estaba del bando de los españoles, los cuales podían incluso reivindicar la posesión de las plazas de Ceuta, Alcazarquivir, Arcila y Tánger, por aquel entonces en poder de Portugal⁷⁶. Las controversias diplomáticas sostenidas en Roma coincidieron con el proceso negociador que los dos reinos peninsulares mantenían en Tordesillas por el reparto del Atlántico. Aprovechando esta circunstancia se estimó conveniente que fueran los mismos representantes que debatían esta última cuestión quienes buscasen una salida al problema. Definitivamente el 7 de junio de 1494 se llegó a una vía de acuerdo entre ambas posturas, firmándose en Tordesillas dos tratados independientes. Uno establecía los límites de hegemonía en el Atlántico, el otro fijaba las fronteras en el Norte de África. Asentadas las líneas de demarcación entre España y Portugal, la costa norteafricana situada al este de Marruecos, incluidas las plazas de Melilla y Cazaza, para la primera, y la parte del África occidental para la segunda, no existía ningún impedimento para que Alejandro VI otorgase los privilegios de cruzada a los Reyes Católicos.

rras de África. Las operaciones por el Norte van unidas a los nombres de Melilla, Mazalquivir, Cazaza, Peñón de Vélez, Orán, Bugía, Trípoli. Las operaciones por el Oeste, más modestas, van unidas a los nombres de Mar Pequeña, Bu-Tata, San Miguel de Saca, Cabo de Aguer» (ob. cit., pág. X).

⁷⁵ J. N. Hillgarth, *Los Reyes Católicos, 1474-1516*, trad. de A. Pigrau, Barcelona, Grijalbo, 1984, pág. 235.

⁷⁶ A. Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 193.

La *Bula Ineffabilis* promulgada por el Papa el 3 de febrero de 1495 reconocía la legítima autoridad de las tierras conquistadas por los monarcas españoles en el reino de Tremecén y la Berbería de Poniente. A partir de entonces tenían el camino libre para utilizar en la financiación de la empresa el producto de las rentas de origen eclesiástico llamadas *tericas*, prolongando así la situación creada para la guerra contra el moro en territorio peninsular⁷⁷. Estos hechos históricos, firma del Tratado de Tordesillas y publicación de la *Bula Ineffabilis*, coinciden con un momento de máxima atención en Castilla hacia los problemas africanos. Sin embargo, este período dura muy poco porque la invasión de las tropas francesas en Italia obliga a los Católicos a desviar su punto de mira hacia el este mediterráneo. Tendremos que esperar a que el peligro francés haya pasado para que los preparativos realizados entre 1493 y 1495 para llevar a cabo un desembarco en las costas del reino de Tremecén sean posibles. Entonces, las informaciones recogidas por Fernando de Zafra en su labor de vigilancia en el Estrecho sobre las condiciones del enemigo musulmán serán aprovechadas por los reyes de Castilla y Aragón para lanzarse a la ofensiva. El duque de Medina Sidonia, don Juan de Guzmán, moviliza tropas y navíos con destino a Melilla, y, en septiembre de 1497, el alcaide Pedro de Estopiñán y Virués, desembarca en la plaza apoderándose de ella sin ningún tipo de oposición, pues sus habitantes han abandonado la ciudad al menor asomo de peligro.

Los sucesos que comentamos nos sitúan en el marco cronológico 1495 y 1497 al que se remite R. Ramos para encuadrar la referencia de Urganda a la guerra santa que los Reyes Católicos han comenzado contra los infieles. Si anteriormente mencionábamos expresiones de contenido similar alusivas a la guerra de Granada, también podemos recurrir a otras bastante parecidas que nos acercan al trabajo de Montalvo. El rey Fernando se dirige a Rodrigo González de Puebla, embajador que desempeñará un papel importante en el intento de atraer a Enrique VII de Inglaterra hacia las pos-

⁷⁷ L. Suárez Fernández y M. Fernández Álvarez, ob. cit., pág. 324. Durante la etapa en que Alejandro VI ocupó la Silla Apostólica, al menos hasta 1498, los monarcas españoles obtuvieron los mejores resultados de su política internacional. Ambas partes estaban interesadas en una relación de ayuda mutua. Mientras el papa Borgia se dejaba llevar por el interés de promover la fortuna de sus hijos en España y contar con un aliado de peso en Italia, Isabel y Fernando lograron múltiples beneficios económicos y políticos: «Después de la conquista de Granada, la Corona recibió la continuación del diezmo eclesiástico y de la Bula de la Cruzada, una tercera parte del diezmo como concesión perpetua, y la investidura por adelantado de todos los reinos de África. En 1496, la Bula de la Cruzada fue extendida a Italia, y los monarcas españoles recibieron el título de “Reyes Católicos” por su ayuda contra Francia, aun cuando se citaron también la conquista de Granada y otras razones» (J. N. Hillgarth, ob. cit., pág. 65).

turas españolas en el conflicto que les opone a Francia y del que a continuación hablaremos, y le expresa cuáles son las líneas maestras de su programa de gobierno: «Sólo deseo —confiesa el monarca— conçervar estos reinos en toda paz y sosiego y buena gobernación, y estar yo libre de discordias con cristianos [...], para poder proseguir esta empresa que he comenzado contra los infieles de Africa, enemigos de nuestra santa fe católica»⁷⁸. En dos pliegos fechados el 27 de marzo de 1511, el mismo rey Católico se dirige al corregidor y al ayuntamiento de Toledo para exaltar la idea de la cruzada en unos años en que Montalvo se supone ya había muerto: «E considerando [...] las muy grandes e claras señales que Dios Nuestro Señor miraglosamente a mostrado en el comienzo de la guerra que tenemos comenzada contra los dichos infieles de Africa, por las quales parece que claramente nos muestra ser su voluntad que la sancta empresa se prosiga»⁷⁹. De la existencia y continuidad de estas manifestaciones podemos deducir que el ideal de cruzada es la expresión de un sentimiento que perdura en la mentalidad castellana durante mucho tiempo. El proyecto de conquista de África se plantea en términos de guerra santa, sin embargo, este enfoque tiene sus orígenes varios años antes de que Alejandro VI tenga a bien sancionar la empresa con la bula de cruzada en 1495 y rebasa el margen temporal fijado en 1497. El episodio de Melilla podría ser un dato orientativo para verificar la evolución de los planes de los Reyes Católicos en el Norte de África. Sin embargo, por sí mismo no es suficiente para contextualizar la mención señalada del texto de Montalvo. El tema de la cruzada sirve para designar la política africana de los monarcas españoles, pero no olvidemos que durante su reinado existen otras preocupaciones paralelas que explican, al mismo tiempo, esta orientación africana y la formulación de la cruzada. Me refiero a la amenaza turca que progresivamente se va extendiendo hacia las costas italianas, y que, aunque sea de forma retórica, recuerda Montalvo en el prólogo a las *Sergas*. Este prefacio se estructura en base a una disquisión doctrinal sobre las obligaciones a que están sometidos «los grandes reyes & los otros altos hombres que christianidad señorean» (4). El recurso al tema de la guerra santa quizás debiera interpretarse como simple apunte introductorio al nuevo estilo de caballerías que va a encarnar el ficticio Esplandián. Aun así, no tenemos que rechazar la posibilidad de que las amonestaciones del regidor a esos grandes señores de la Cristiandad para que reconsideren su comportamiento dejen entrever

⁷⁸ Mencionado por A. Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 186.

⁷⁹ Citado por A. Milhou, «Propaganda mesiánica y opinión pública. Las reacciones de las ciudades del reino de Castilla frente al proyecto fernandino de cruzada (1510-11)», *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, III, págs. 51-63 [pág. 60].

la conciencia del autor ante una situación histórica que le inquieta: «Y esto, grandes reyes & señores, con tiempo, pues que el tiempo a ello vos costringe, porque la yra de vuestros enemigos, que mucho se vos acercan, viendo vuestra floxura, sus fuerças no se apoderen tanto sobre vos que quando queráys el remedio, remedio no se halle» (6).

Los requerimientos de Montalvo nos sumergen en una compleja dialéctica histórica. Frente al imparable avance turco, los Reyes Católicos fomentan esas esperanzas mesiánicas a través de las cuales ellos aparecen como la cabeza de la Cristiandad⁸⁰. Su política antiislámica estaba fundada sobre la ilusión de capitanear una gran cruzada internacional contra el imperio turco que les condujese a la recuperación de los Santos Lugares. Aparentemente, éste era un objetivo crucial de su reinado al que desean contribuir personajes como Cristobal Colón⁸¹. Estas extraordinarias promesas no desembocaron, sin embargo, en una actuación directa y continuada contra el infiel. La única empresa destacada que los Católicos organizaron para rivalizar con el poderío otomano fue la expedición del Gran Capitán contra Cefalonia en 1500. El proyecto de cruzada destinado a recobrar Jerusalén era una idea que actuaba en diversos sectores peninsulares como un aliciente que fortalecía su orgullo, si así se puede decir, nacional. Pero, los reyes no estaban dispuestos a iniciar ninguna guerra en la que no estuviesen implicados sus propios intereses políticos o económicos. Su actitud puede ser interpretada como el resultado lógico de la imposibilidad de enfrentarse con garantías de éxito a un adversario muy superior a él. Ésta es la opinión de Rumeu de Armas quien apunta que la desunión y las frecuentes rivalidades entre los príncipes cristianos les impide a Isabel y Fernando materializar sus

⁸⁰ La preocupación de los Reyes por el peligro turco quedó patente cuando las tropas de Mohamed II desembarcaron en las costas de Italia, asolando la región de Apulia hasta tomar por asalto la ciudad de Otranto en agosto de 1480. Pocos meses después de este suceso, el papa Sixto IV proclamó la Cruzada. Los Reyes Católicos, que estaban en vísperas del inicio de las campañas granadinas, se decidieron a enviar su flota en auxilio de Otranto. A cambio obtuvieron del Papado el apoyo económico de una indulgencia. Las naves capitaneadas por Francisco Enríquez llegaban a tierras de Nápoles en octubre de 1481. No llegaron a tomar parte activa en la lucha, pues un mes antes se había reconquistado la ciudad de Otranto. No obstante el retraso con que arribó su ayuda, los monarcas españoles dejaron bien sentada cuál era su postura.

⁸¹ Para el navegante genovés la búsqueda de oro es una de las metas principales de su primer viaje atlántico, grandes cantidades de oro para financiar la santa empresa de los Católicos. Así, al tener indicios de la abundancia de dicho mineral en las islas de La Española y de Cibao, dice el Almirante en su *Diario*, con fecha de 26 de diciembre de 1492, que «espera en Dios, que a la buelta que él entendía hazer de Castilla, avía de hallar un tonel de oro, que avrían resgatado los que avía de dexar, y que avrían hallado la mina del oro y la especería, y aquello en tanta cantidad que los Reyes antes de tres años emprendiesen y adreçasen para ir a conquistar la Casa Sancta» (*Textos y documentos completos*, ed. de C. Varela, Madrid, Alianza Universidad, 1989, pág. 101).

aspiraciones de destruir a la gran potencia militar otomana. Por eso, ante las alternativas que se les presentan, deberán conformarse con una política de más cortos vuelos: «Ya que España no era lo bastante fuerte para destruir a los súbditos de Bayaceto II en sus guaridas, pone ahora todo su esfuerzo en arrinconarlos en el Mediterráneo oriental, convirtiendo el occidental, desde Sicilia al Estrecho, en un mar español. Nápoles, Sicilia, Cerdeña, la isla de Malta, las costas de España [...] aseguraban el dominio, en semicírculo, de las tres cuartas partes de este mar interior; para dominar el resto, los RRCC conciben las bases de su política afromediterránea, que empiezan a planear el mismo día de la caída de Granada y que no decaerá jamás hasta su muerte (1492-1516)»⁸².

La postura de los Reyes Católicos puede leerse, asimismo, desde una óptica ligeramente distinta. Esto es, ¿tuvieron que abandonar los monarcas sus anhelos de destruir a los turcos por la falta de unidad entre los reyes cristianos, o fue ésta la excusa utilizada para justificar sus pretensiones mediterráneas en clara rivalidad con Francia? Según indica J. M.^a Doussinague los dos aspectos claves del ideario internacional del rey Fernando eran «la paz general de cristianos y la guerra contra los infieles enemigos de la fe»⁸³. A estos simples principios programáticos recurrían los diplomáticos españoles en sus embajadas ante el Papado, en Francia, el Imperio, Inglaterra y los Estados italianos. Era un lema que reproducen los documentos de la época. Las instrucciones del monarca a su embajador en Roma, don Jerónimo de Vich, son elocuentes: «Yo desseo la paz de la Cristiandad con seguridad de los estados, assi por el reposo y benefificio della, como por que con la dicha paz yo podré más libremente y con más fauor proseguir la guerra de los infieles, que es mi mayor desseo»⁸⁴. Estas consignas evidenciaban el deseo de los Católicos por conseguir la anhelada Universalidad cristiana medieval⁸⁵. Pero, debajo de estas genéricas reivindicaciones, el estudio de la política internacional del rey Fernando en su conjunto y cubriendo un largo plazo revela un orden de prioridades bien marcado: el monarca está interesado en primer lugar por la costa norteafricana y el Mediterráneo occidental; luego por la defensa de Sicilia e Italia y, por último, por Egipto y los turcos⁸⁶. Los planes de cruzada contra el Imperio otoma-

⁸² A. Rumeu de Armas, ob. cit., págs. 187-189.

⁸³ *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949, pág. 495.

⁸⁴ *Ibid.*, Apéndice LIX, pág. 655.

⁸⁵ «Fernando e Isabel supieron identificar los intereses históricos de su reino con el de la Universalidad cristiana medieval, y concibiendo el propósito de mantener y dilatar esa universalidad, lograron dar el momento culminante a su nación española» (R. Menéndez Pidal, *Mis páginas preferidas. Estudios lingüísticos e históricos*, Madrid, Gredos, 1957, pág. 221).

⁸⁶ J. N. Hillgarth, ob. cit., pág. 235.

no ocupan un lugar subordinado en relación con sus objetivos mediterráneos. Los esfuerzos de los españoles se mueven en esa dirección, y si los reyes tienen que decidir, por ejemplo, entre el mantenimiento de su influencia sobre Italia o la arriesgada aventura contra el infiel no cabe duda de que optan por la primera posibilidad⁸⁷.

La prueba más ilustrativa de las preferencias de los Católicos se relaciona con el papel activo que desempeñaron en la resolución del problema napolitano⁸⁸. El 19 de enero de 1493 se llegaba a un acuerdo entre el rey Fernando y Carlos VIII de Francia sobre la devolución de los condados de Rosellón y Cerdeña a Cataluña. El *Tratado de Barcelona* ponía fin a un asunto que había sido motivo de fricción entre las dos coronas. Quedaban, no obstante, otras cuestiones sin resolver: el tema de Navarra, los intereses comunes en Italia, etc. A finales de 1493 ya es una realidad palpable el propósito de Carlos VIII de extender sus dominios a costa de los vecinos reinos italianos. El monarca galo disfraza sus afanes territoriales fingiendo una cruzada contra el turco. Sin embargo, a Alejandro VI no se le escapan las verdaderas razones que en él alentaban. Durante varios meses se suceden las embajadas entre el Papa y el rey Carlos. En febrero de 1494 el Sumo pontífice escribe al rey de Francia expresándole su asombro por proyectar el ataque contra un territorio cristiano como Nápoles. Mientras el monarca galo persiste en su empeño, el Papa vuelve a insistir en marzo sobre la necesidad de que los príncipes europeos aúnen sus esfuerzos para luchar contra el Islam. Uno y otro reivindicaban los mismos argumentos para justificar su posición. En medio de estas disputas, el reino de Nápoles quedaba indefenso convertido en la manzana de la discordia. La falta de unidad entre los diversos Estados italianos favorecía los planes de los franceses, y, mientras, los Reyes Católicos permanecían expectantes ante el discurrir de los acontecimientos. Desde octubre de 1494 los monarcas españoles están convencidos de la necesidad de intervenir en el conflicto, pero esperan un pretexto que les permita actuar sin que nadie les acuse de haber roto el compromiso firmado con Carlos VIII en Barcelona. En diciembre del mismo año las tropas francesas entran en Roma. A partir de este instante Fernando e Isabel no pueden poner objeciones a las repetidas peticiones de ayuda del Papa. Su estrategia tiene dos vertientes: en el

⁸⁷ «Ni Fernando estaba dispuesto a sacrificar el dominio de Italia a proyectos quiméricos de cruzada oriental ni el pueblo español lo estaba para contribuir a una cruzada que pasara de los presidios marroquíes y argelinos, fundamentales para la seguridad de la Península» (A. Milhou, art. cit., pág. 62).

⁸⁸ Para las circunstancias más relevantes de la cuestión napolitana seguimos a L. Suárez Fernández y M. Fernández Álvarez, ob. cit., págs. 355-371, y J. N. Hillgarth, ob. cit., págs. 209-226.

aspecto militar, Gonzalo Fernández de Córdoba parte con un ejército hacia Sicilia; en el terreno diplomático, Garcilaso de la Vega y Alfonso de Silva, embajadores españoles en Roma, reciben plenos poderes para intervenir en las negociaciones de paz entre Francia, Nápoles y Alejandro VI, o, en caso de que estos intentos no prosperen, para alentar la creación de una gran alianza occidental contra Francia. Resultado de tales actividades negociadoras es la publicación de la *Liga Santa* de Venecia el 31 de marzo de 1495. Se trataba de una alianza antifrancesa integrada por Alejandro VI, España, Maximiliano de Austria, Milán y Venecia, que se hacía llamar «santa» debido a que se pretendía que su misión fuese la defensa de la Cristiandad contra los turcos. En virtud de este objetivo se dejaba la puerta abierta a Francia para que se uniese a la confederación⁸⁹. Eso sí, antes que tal posibilidad tuviera efecto los galos debían desistir de su propósito de conquistar Nápoles. Después del rechazo de Carlos VIII al ofrecimiento de la *Liga*, las tropas del Gran Capitán llegan, tras la conquista de Calabria, a Atella donde los contingentes de la alianza tienen sitiados a los franceses (1496). El primer episodio de la guerra termina con la restitución al trono de Nápoles del rey Fadrique III, miembro de la dinastía aragonesa, y la firma de la tregua entre España y Francia en Alcalá de Henares en 1497, en la que el rey Católico propone la división del reino italiano entre las dos potencias⁹⁰.

Después de este excursus histórico, regresemos a nuestro tema inicial reteniéndolo algunos de los motivos esbozados. Con posterioridad a la conquista de Granada los Católicos plantean su idea de cruzada en tierras africanas, atendiendo a un proyecto superior de dominio y control sobre el Mediterráneo. Las motivaciones religiosas de esta empresa la vinculan a la preocupación por la amenaza turca. Turcos y musulmanes son infieles y, por tanto, enemigos de la fe cristiana que los monarcas están obligados a defender. Además de sus creencias religiosas, estos pueblos se constituyen

⁸⁹ Desde el lado español esta puerta abierta a la colaboración con los franceses no parece muy sincera. W. T. Walsh indica en una aseveración, quizás demasiado excesiva, que «el principal propósito de la política exterior de Isabel y Fernando en esta época era el de mantener aislada a Francia para evitar que Carlos invadiera Europa. Deseaban ardientemente que se desatara la guerra entre Francia y España en Italia, y con este objeto hicieron todo lo posible por envolver a Francia en una guerra con su “hermano Enrique” [rey de Inglaterra]» (*Isabel la Cruzada*, trad. de C. M. Castro Cranwell y pról. de M.ª I. del Val Valdivieso, Barcelona, Círculo de Lectores, 1992 [1.ª ed. Nueva York, 1930], pág. 231).

⁹⁰ La idea de repartirse Nápoles volverá a ser ocasión para que el monarca aragonés se reúna con Luis XII de Francia en 1500. Sin embargo, a pesar del pacto conseguido en el *Tratado de Granada*, pronto se reavivó la rivalidad política y militar. En 1503 el ejército comandado por el duque de Nemours sufre una dura derrota en Ceriñola frente al Gran Capitán quien se apodera del reino de Nápoles. Con idéntica fortuna, Luis XII envía un nuevo ejército que volverá a ser vencido a orillas del Garellano (1504).

como adversarios políticos de los españoles en la medida que pueden obstaculizar sus intereses territoriales y mercantiles. La hostilidad contra ellos resultaba lógica. En este mismo contexto, la exigencia de paz entre todos los cristianos era una idea que a nivel teórico funcionaba como eje aglutinador de las fuerzas occidentales para combatir al infiel. El problema surgía al entrar en conflicto las aspiraciones políticas de dos países distintos. La cuestión de Nápoles era un claro ejemplo.

Si trasladamos estos asuntos históricos al universo de las *Sergas*, es posible establecer unos paralelismos sugerentes. A. van Beysterveldt señalaba que la crítica de Montalvo, desarrollada en las *Sergas*, al estilo caballeresco de los personajes del *Amadís* es una censura de la acción individualista y anárquica «apuntada principalmente contra la nobleza castellana en tiempo de los últimos Trastámara, los cuales nobles, cayendo en estos mismos defectos, llevaron al país al borde de una guerra civil de que lo salvó la casi milagrosa intervención de Isabela y Fernando»⁹¹. Esta lectura me parece fundada, pero tampoco debe rechazarse la hipótesis de que la reunión de los reyes de la Cristiandad en Constantinopla para defender al emperador griego del ataque de las tropas del paganismo es un reflejo de ese ideal enunciado por los Católicos: paz entre cristianos y guerra contra el infiel. En el plano meramente narrativo la ficción puede ser el trasunto de un credo ideológico muy arraigado en la sociedad de finales del xv. Profundizando un poco más en los posibles vínculos entre literatura e historia, llegamos a ese capítulo CII donde Montalvo expone sus comentarios sobre la situación de su mundo real. En la mencionada «Exclamación del autor» el medinés ha retratado a los Católicos como unos seres que pueden rivalizar, por sus éxitos, con los modélicos personajes de su ficción. Pero en este apartado no todo es perfecto. El desencanto se apodera de nuestro regidor al considerar que muchos pueblos cristianos limítrofes con el reino de Persia, y por extensión podemos leer Imperio turco, son «sojuzgados, o captivos, muertos, robados de aquellos infieles, haziéndoles renegar la fe cathólica, haziéndoles adorar aquella burla & falsa ley,...». Mientras esto ocurre, «aquellos reyes, aquellos príncipes, & grandes señores que la christiandad señorean y mandan [...] no piensan ni se desuelan sino en señorearse sobre aquellos reyes & grandes que menos que ellos pueden, deseando con grande afición echarlos de sus señoríos forçosamente para se los robar, creyendo con aquello, creciendo en sus estados, satisfacer sus cobdicias, no pensando, ni se les acordando de la sancta ley de Jesu Christo, Cuyo nombre tienen & Cuyas doctrinas an de seguir como El las siguió, mas robando, quemando, y destruyendo lo de sus próximos que como pa-

⁹¹ Ob. cit., pág. 72.

ra sí el bien les auían de dessear por aquel mandamiento del Señor muy alto, no curando de otra ley de orden sino aquella que sus passiones les acusa & los leuanta ...» (552-53).

¿Quiénes son estos reyes que satisfacen su codicia a costa de otros monarcas menos poderosos? ¿Hay aquí una referencia velada a la actitud francesa respecto de Nápoles? Unas líneas más abajo sigue el narrador con su condena a estos indeterminados monarcas ambiciosos y prepotentes, y utiliza el condicional para solicitar de ellos una reparación de los daños cometidos, teniendo como juez y árbitro al Santo Papa. Montalvo argumenta que si tales reyes tuvieran voluntad de enmienda, «no sería menester el nuestro muy sancto padre, la muchedumbre de los reyes & grandes señores, las leyes diuinas & humanas» (554). Invirtiendo el orden lógico de las oraciones, leemos que es necesaria la mediación del Papa y de otros reyes para solucionar el contencioso promovido por la irresponsable conducta de los monarcas codiciosos. ¿No nos hallamos muy cerca de una problemática anteriormente expuesta? La *Liga Santa*, entre cuyos miembros figura Alejandro VI, era una alianza que tenía como objetivo contrarrestar las apetencias territoriales de Carlos VIII de Francia. Aunque es complicado establecer unas analogías consistentes, las afinidades encontradas deben ser tenidas en cuenta a la hora de una aproximación a las hipotéticas fechas de redacción de la obra. Poco confiado en la enmienda de los monarcas cristianos que ha criticado, Montalvo acaba su disertación recurriendo al conocido tópico de la «*laudatio temporis actio*»: «si el Señor del mundo no embía Su diuinal gracia en estos grandes hombres [...] siempre yrá por nuestros pecados de mal en peor, assí como la esperiencia nos muestra en la gran diferencia que en virtud de los tiempos passados a éstos nuestros conocemos» (554). Al situar en una perspectiva global todos los datos históricos enumerados, este postrero lamento del regidor de Medina puede tener un sentido ímplicito a descubrir. R. Ramos databa la finalización de la escritura de las *Sergas*, posterior a la refundición del *Amadís*, en un margen temporal comprendido entre 1495 y 1497. Por mi parte, la conclusión a que me lleva este estudio es que Montalvo pudo terminar su obra incluso en el año de 1495, antes de los intentos de buscar una tregua al conflicto de Nápoles, datado uno de ellos en 1497 en la propia villa de Medina. En este momento, aunque las campañas norteafricanas estén paralizadas debido al desvío de tropas y dinero hacia Italia, el espíritu de cruzada permanece latente. En el año de 1495 es cuando se celebran las negociaciones que acabarán con la promulgación de la *Liga Santa*, dirigidas contra una Francia muy firme en su postura sin atender a las recomendaciones de los príncipes europeos, hecho éste que puede explicar la desilusión de Montalvo ante los acontecimientos de su

época entendiendo que quien escribe, al menos en la fábula, comulga con el ideario de sus monarcas⁹².

En el contraste de la heroica caballería de las *Sergas* y la conducta lamentable de algunos reyes de la Cristiandad, la historia novelesca es más positiva y ejemplar. Sin embargo, las diferencias son mínimas cuando el otro término de la comparación lo constituyen los Reyes Católicos. En sendas ocasiones, en el capítulo XCIX respondiendo a las preguntas formuladas por Urganda y en el capítulo CII en forma de digresión, Montalvo declara la opinión que le merecen sus príncipes. En ambos casos se decanta de su lado, a primera vista sin poner objeciones de ningún tipo. Relacionando esta disposición favorable hacia los Católicos con el encuentro que imaginariamente sostiene Montalvo con la maga y en el que ésta le ordena que prosiga su tarea literaria después de habérselo prohibido, J. Amezcua se pregunta si el medinés no estaba escribiendo su relato por encargo: «¿Podemos afirmar que, así como Urganda ha transmitido a Montalvo el elogio a los Reyes Católicos, ordenándole proseguir la novela, en la realidad habría de ocurrir que la obra fuera encomendada a Montalvo con la intención de destacar la cruzada de Fernando e Isabel? No podemos asegurarlo, pero es una hipótesis probable. (No obstante, ¿qué cualidades podría aducir Montalvo para que a él y no a otro se le pidiese tal cosa?) Por lo pronto es bien clara la intención de alabar la política de los Reyes Católicos [...] ¿Ha-

⁹² Algunas obras de la época se refieren explícitamente al conflicto hispano-francés por el control del reino de Nápoles. En la *Égloga representada en la noche postrera de Carnal que dicen de Antruejo o Carnestolendas* ante el Duque de Alba en 1494, Juan de la Encina, aprovechando las nuevas de que su señor el duque pronto iba a partir hacia Italia para participar en la guerra, sitúa al final de la pieza un villancico que versa sobre este asunto. En los últimos octosílabos de la composición puede leerse: «Si guerras forçadas son, / El [Dios] nos dé tanta ganancia / que a la flor de lis de Francia / la vença nuestro león; / mas por justa petición / pidámosle paz entera, / qu'El es la paz verdadera» (Citado en *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, ed. de J. Rodríguez Puértolas, Madrid, Castalia, 1981, vv. 18-24, pág. 336).

Francisco Ramírez de Madrid, Secretario de los Reyes Católicos y Jefe de la artillería, también se ocupa del tema en su *Égloga*, una pieza dramática que debió estrenarse poco después de mayo de 1495 (A. Blecha, «La *Égloga* de Francisco de Madrid en un nuevo manuscrito del siglo XVI», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, II, págs. 39-66 [pág. 42]). En esta obra dialogan tres pastores: Evandro, Peligro y Fortunado, personajes estos dos últimos que remiten a la figura de Carlos VIII de Francia y a Fernando el Católico. Evandro, doble del autor, intenta disuadir a Peligro de su empeño por iniciar la conquista de los territorios italianos. Peligro hace caso omiso de los consejos de su interlocutor, momento en el cual aparece Fortunado para comentar con Evandro que es inevitable su intervención en ayuda de la autoridad papal. Aparentemente, el diálogo parece responder a un deseo de fomentar la paz entre las naciones. Sin embargo, es muy posible que el autor tuviera el propósito de justificar la guerra: «Cabe preguntarse [...] si para un propagandista de la política de Fernando el pacifismo no era más que una máscara para exculpar la intervención del rey en una situación política que amenazaba los intereses de la Corona de Aragón» (R. E. Surtz, «Estudio preliminar» a ed. de *Teatro castellano de la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992, pág. 50).

brá querido agradar a los reyes para ganar algún favor de ellos? Esto puede aceptarse también, y con mayor seguridad»⁹³.

Dado el carácter ficticio de los libros de caballerías no puede pretenderse una relación necesaria entre algún evento histórico y el texto literario. No obstante, sí que apostamos por el influjo de la especial situación histórica que envuelve la existencia del regidor de Medina en su enfoque de la caballería. La crítica ha resaltado esta huella desde el seno del mismo *Amadís*. Sobre el telón de fondo tan idílico que la realidad le brinda, Montalvo escribe con la intención de «renovar y purificar los valores caballerescos entre los españoles, con el fin de que España pueda cumplir su destino providencial»⁹⁴. Las soluciones que ha ido aportando el autor en los libros anteriores en su refundición del *Amadís* primitivo encuentran en las *Sergas* su perfil característico⁹⁵. Ahora, el fin de la caballería consiste en emplear las armas en servicio de Dios «luchando contra los enemigos de la fe, por el camino de salvar el alma, como lo hacían los Reyes Católicos, como lo hizo Cisneros poco después, llevando la guerra a África y proyectando, en unión del Rey Católico y de los reyes de Portugal y de Inglaterra, la gran cruzada que había de terminar en Jerusalén con la conquista de toda la tierra de infieles y el establecimiento de la monarquía universal»⁹⁶. Ahora, la misión de los caballeros desborda los límites feudales que el héroe artúrico está encargado de preservar. Los caballeros de las *Sergas* se desplazan hacia Constantinopla e incorporan nuevos territorios a la Cristiandad. Implícitamente, la cruzada de Esplandián revela una voluntad expansionista, del mismo modo que en la época del autor «la “guerra santa”, como se la lla-

⁹³ «La oposición de Montalvo al mundo del *Amadís de Gaula*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXI, 1972, págs. 320-337 [pág. 336].

⁹⁴ J. D. Fogelquist, *El «Amadís» y el género de la historia fingida*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1982, pág. 209.

⁹⁵ Para H. Sieber Montalvo reelaboró el *Amadís* primitivo sintonizando con el optimismo de la época de los Reyes Católicos: «In one sense, Montalvo has returned his readers to the prologue, written sometime between 1492 and 1504, that is, after the military conquest of Granada, the expulsion of the Jews, and the consolidation of the peninsula under Christian domination. Ferdinand and Isabella are still alive, a new world has been discovered beyond the horizon, and justifiable optimism rules the day» («The Romance of Chivalry in Spain: from Rodríguez de Montalvo to Cervantes», *Romance Generic Transformation from Chrétien de Troyes to Cervantes*, ed. de K. Brownlee y M. Scordilis, Hanover and London, University Press of New England, 1985, págs. 203-219 [pág. 209]).

⁹⁶ F. G. Olmedo, *El «Amadís» y el «Quijote»*, Madrid, Editora Nacional, 1947, pág. 67. E. R. González y J. T. Roberts coinciden en destacar el carácter metafórico de la obra: «the *Sergas* [is] a political romance in which the hero, Esplandián, is a symbol of those dedicated to fighting religious wars: the Catholic King and Queen of Spain. By referring to them explicitly, Montalvo wishes to make certain that is readers understand that even greater than Esplandián is reality itself» («Montalvo's recantation, revisited», *Bulletin of Hispanic Studies*, LV, 1978, págs. 203-210 [pág. 209]).

maba, era para todo rey español claro es, defensa y propagación de la fe, pero además era el único medio de adquirir, y por tanto el principal recurso para aumentar el poder y la fama»⁹⁷.

Respondiendo a una pregunta previamente planteada sobre la posible actitud social y política de Montalvo, queda claro que éste conocería directamente a sus monarcas. Que fue víctima de acusaciones por parte del común sobre sus actividades al frente del regimiento, lo hemos visto. A partir de estas premisas y conforme a los razonamientos precedentes, sospecho que el medinés no se dedicó al ejercicio literario para hacer frente a unos problemas civiles. No es imposible que los elogios que dirige a sus monarcas en el *Amadís* o las *Sergas* estén motivados por el deseo de alcanzar algún favor de ellos o como disculpa ante alguno de los ataques que se hacen a su integridad como regidor. En todo caso, nada impide que dudemos de la devoción monárquica de nuestro protagonista. El Montalvo que conocemos nos dice en el Prólogo general del *Amadís*: «Aquí comienza el primero libro del esforçado y virtuoso cavallero Amadís [...] corregido y enmendado por el honrado y virtuoso cavallero Garci-Rodríguez de Montalvo, regidor de la noble villa de Medina del Campo». Mientras el héroe literario recibe los atributos de «esforçado y virtuoso cavallero», Montalvo se compara de algún modo con su personaje a través del sintagma «honrado y virtuoso cavallero». La identificación de estas dos figuras puede resultar gratuita. Pero, asimismo, también podemos pensar que dicho paralelismo sea el resultado de la autoafirmación de un hombre que «alternaba [el ejercicio de las armas] con el manejo de la pluma»⁹⁸, o mejor dicho, que se dedicó a las letras impulsado por sus afanes caballerescos⁹⁹.

La fascinación por las armas y por las letras debieron ser aspectos característicos de la personalidad de nuestro regidor, dos facetas que considero no eran excluyentes¹⁰⁰, a pesar de que autores como A Valle-Arce y

⁹⁷ R. Menéndez Pidal, ob. cit., pág. 214.

⁹⁸ G. Moraleja Pinilla, ob. cit., págs. 524-525.

⁹⁹ Aunque presumo la plena identificación de Montalvo con el ideal caballeresco, esta devoción creo que expresa un compromiso serio con los valores aristocráticos, muy lejos del, levemente frívolo, retrato que de él nos ofrece A. Souto: «Al parecer, Garci Rodríguez era hombre ocioso que llenó su tiempo con lecturas e imaginaciones heroicas, descomunales y no siempre bien hilvanadas. Comenzó aprovechando las invenciones de los demás, y una vez aprendido el camino, se lanzó a inventar fantasías propias» (Introducción a su ed. del *Amadís de Gaula*, México, Porrúa, 1978⁵, pág. IX).

¹⁰⁰ Recordemos que, durante el siglo xv, la vida política y cultural en Castilla estuvo polarizada en torno a las disputas entre caballeros, apoyados en las armas, y letrados, apoyados en las letras; un debate que puso en tela de juicio la conjunción en un individuo de la fuerza militar y de la prudencia y el saber, la síntesis de aquellas virtudes que en la literatura clásica derivaron en el topos de la *sapientia et fortitudo*. Pero, aunque no será hasta los años treinta del siglo xvi, cuando llegue por fin a España la teoría defendida por Castiglione de

A. van Beysterveldt intenten vincular a Montalvo con el grupo de los letrados. Para el primero de ellos el entusiasmo del medinés por la historiografía, según se manifiesta en los últimos libros del *Amadís*, es una prueba de que la vocación y los ideales del regidor se acercan en gran medida a aquéllos de los letrados¹⁰¹. Por su parte, Beysterveldt opina que los rasgos ideológicos que despuntan en las *Sergas* definen a su autor como «un letrado, miembro del establecimiento erudito del país cuyas teorías históricas y políticas fueron oficialmente adoptadas y puestas en práctica por los Reyes Católicos»¹⁰². Tales observaciones, lejos de contradecir mis teorías, fundamentan mucho más la idea de que Montalvo, «honrado y virtuoso caballero», intentaba mantener una postura conciliadora entre las armas y las letras.

Sin afán de polemizar sobre el mayor o menor nivel cultural de Montalvo, sospechamos que, al igual que los varones de las clases dirigentes de Medina del Campo, nuestro regidor estuvo familiarizado al menos con «los rudimentos básicos de la cultura institucionalizada, [lo que] se explica por la necesidad que de los mismos se tiene si se quieren practicar las actividades económicas urbanas y participar en los órganos de gobierno»¹⁰³. Desconocemos si Montalvo estudió en alguna universidad. No obstante, las notables influencias que en su trabajo se perciben de otros textos literarios nos hacen presumir que el medinés fue un ávido lector. En obras de naturaleza tan dispar como las *Caidas de príncipes* de Boccaccio, alguna versión medieval de la leyenda troyana y, por supuesto, algún que otro relato de filiación artúrica, Montalvo pudo descubrir motivos y técnicas narrativas que le ayudaran a reescribir el *Amadís* y continuarlo con las *Sergas*. Pero, junto al

que armas y letras eran conjuntamente parte esencial del aprendizaje cortesano (P. E. Russell, «Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo xv», *Temas de «La Celestina» y otros estudios. Del «Cid» al «Quijote»*, Barcelona, Ariel, 1978, págs. 207-239 [págs. 209-210]), la actitud adversa de un importante sector de opinión contra la posibilidad de que los caballeros se comprometan en el estudio de las letras se ve contrarrestada por algunos autores que no comparten estos prejuicios y que sirven de puente entre los dos extremos. En el *Doctrinal de caballeros*, obra socio-política basada en las *Partidas* alfonsíes, Alonso de Cartagena insiste, por ejemplo, en la necesidad de erradicar la creencia generalizada de que armas y letras son incompatibles (O. di Camillo, *El humanismo castellano del siglo xv*, Valencia, Fernando Torres, 1976, pág. 142, n. 10). Para el Marqués de Santillana, a pesar de que su concepción de la literatura pueda entenderse como una forma placentera de descansar de las actividades cotidianas, las prácticas militares y el estudio son tareas que deben armonizarse, porque, como le dice al príncipe don Enrique en el *Prohemio* a los *Proverbios*: «la sciencia non enbota el fierro de la lança, ni faze floxa la espada en la mano del cavallero» (*Obras completas*, ed. de Á. Gómez Moreno y M. P.A.M. Kerkhof, Barcelona, Planeta, 1988, pág. 218).

¹⁰¹ Ob. cit., pág. 286.

¹⁰² Ob. cit., pág. 103.

¹⁰³ M.^a I. del Val Valdivieso, «Aproximación al estudio de la estructura social ...», pág. 82.

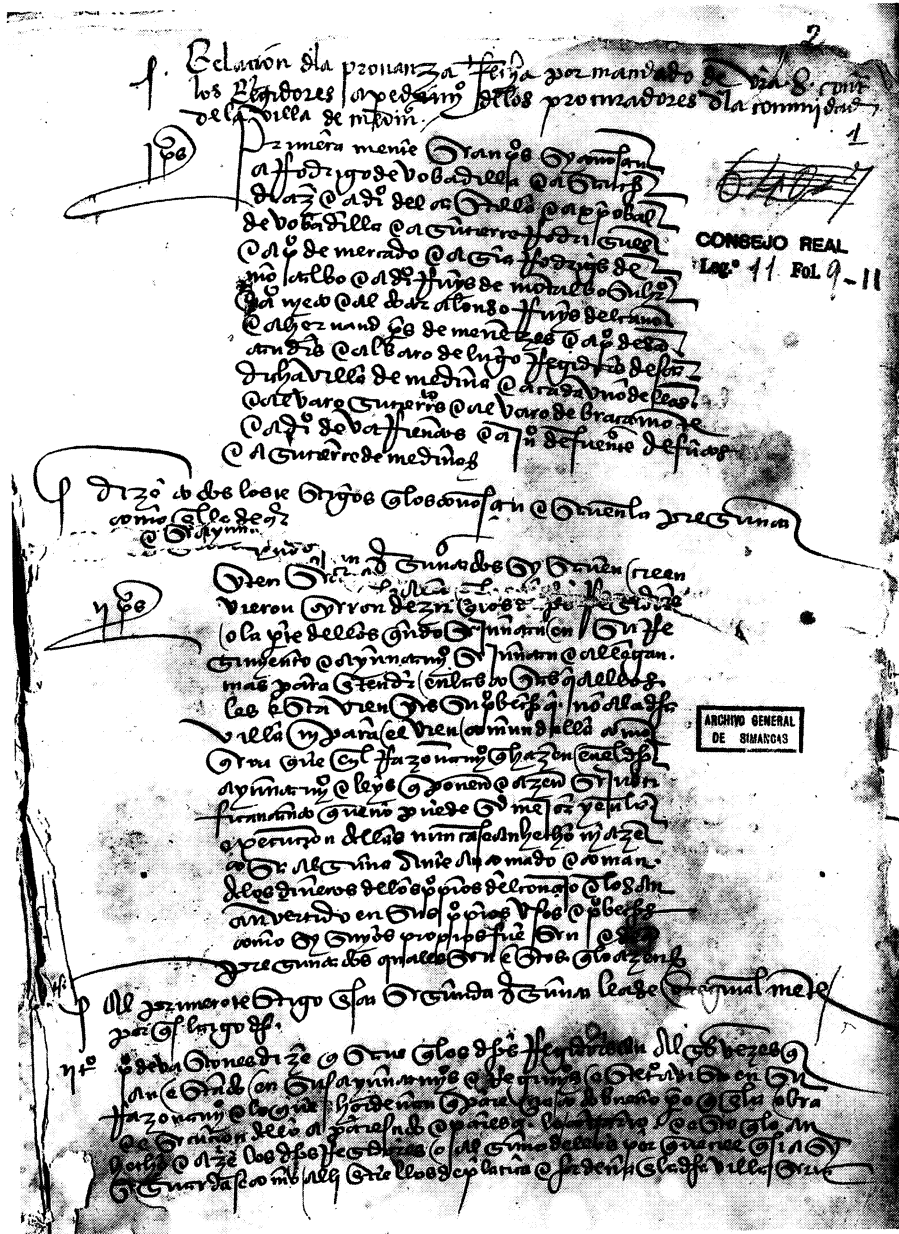
componente de procedencia libresca, no debemos olvidar que el interés del autor por los temas caballerescos también tiene mucho que ver con su experiencia personal. Su nombre figura, como ya se ha dicho, en el padrón que se realizó en la villa de Medina para que cien peones acudiesen a defender la plaza de la Alhama que las tropas cristianas acababan de conquistar. La defensa de una ciudad aislada en pleno territorio musulmán era un disparate desde el punto de vista estratégico; sin embargo, por cuestiones de honor, los Reyes Católicos dedicaron todos sus esfuerzos a conservar ese lugar en el que el éxito había coronado el inicio de la campaña de Granada¹⁰⁴. Participara o no en la expedición y posterior misión de salvaguarda de la Alhama¹⁰⁵, cabe suponer que el medinés estaría empapado del ambiente de optimismo bélico con que los romances y las crónicas de la época celebraron la victoria del Marqués de Cádiz¹⁰⁶.

Literatura y realidad histórica eran dos ricos manantiales que pudieron surtir la imaginación de nuestro escritor. En unos años de inusitado fervor mesiánico y providencialista, en que parece arraigar la idea de que se vive una renovada Edad de Oro, la realidad y la invención literaria pueden llegar a ser dos categorías equivalentes. En este contexto, Montalvo, miembro de la pequeña nobleza local de Medina del Campo, hermanado con el mundo de las armas, se pudo interesar por la fábula caballeresca persuadido de una simple fantasía literaria, pero es más probable que lo hiciera para reivindicar, a través de la ficción, la continuidad de un modelo social que le define, todavía, como integrante de una clase que lucha por mantenerse en el poder.

¹⁰⁴ A. Domínguez Ortiz, ob. cit., pág. 40; W. T. Walsh, ob. cit., pág. 141.

¹⁰⁵ W. Thomas Little en la introducción a la edición inglesa de las *Sergas*, *The Labors of the Very Brave Knight Esplandián by Garcia Rodríguez de Montalvo* (Binghamton, New York, Medieval and Renaissance Texts and Studies, 1992, págs. 1-53) no sólo habla de la intervención como soldado de Montalvo en la defensa de la Alhama, sino que, además, sugiere que el conocimiento que demuestra el autor de las guerras navales y su idea de Constantinopla en las *Sergas* hace pensar «that Montalvo may have been involved in the armada of 1481 against Turks at Otranto» (pág. 38), posibilidad bastante remota si pensamos que este mismo año se le cita como uno de los miembros que asisten a las reuniones del Concejo de Medina.

¹⁰⁶ A raíz de este episodio surgió el *Romance de la pérdida de Alhama*, composición fronteriza muy famosa durante los siglos xv y xvi y en la cual el rey granadino lamenta la pérdida de esta plaza con la repetición en estribillo del verso «¡Ay de mi Alhama!» (*El Romancero viejo*, ed. de M. Díaz Roig, Madrid, Cátedra, 1991¹⁴, págs. 68-69). Valera en la *Epístola que enbió al Marqués de Cáliz, después de la toma de Alhama* (1482) resaltaba el carácter ejemplar de la hazaña: «Cosa es esta, por cierto, dina de eterna memoria e de grandísimo galardón, en que avés dado materia a los coronistas de escribir e a los cavalleros enxemplo, e a todos deseo de faser su dever» (*Prosistas castellanos del siglo xv, xvii*, pág. 22). Juan Barba también exalta en su *Consolatoria de Castilla* la magnitud del suceso: «Asy que rey noble del con[oc]imiento / grande del caso, que era evidente / comienço de guerra tan conviniente, / a su deseo fue mucho contento / en aver Alhama del todo cobrada, / que era portillo para dar guerra / a todos los moros y a toda su tierra / para comienço d'aver a Granada» (P. M. Cátedra, ed. cit., copla 164, pág. 223).



Documento referente a una reunión del Concejo de Medina donde el nombre de Garci Rodríguez de Montalvo figura junto al de su hermano Diego Ruiz de Montalvo (AGS, Consejo Real, leg.11, fol.9, II).

